



OCHO DE OCTUBRE

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

NUEVA ETAPA

N°248

Cierre de Edición
13 de agosto de 2008

FEDERACION ARGENTINA DE
TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

AVDA. CALLAO 1764

BUENOS AIRES

T. E. 42-9621/28



"POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR"

**CONVENIO COLECTIVO
DE TRABAJO**

Año 1975



DENUNCIAS CONTRA EDEA S.A.

Transcribimos a continuación la nota enviada al Subsecretario de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gastón Guarracino, en referencia al pedido de audiencia solicitada en esa oportunidad.

Mar del Plata,
14 de Julio de 2008

**Sr. Subsecretario de Trabajo
MINISTERIO DE TRABAJO
Pcia. de Bs. As.
Dr. Gastón GUARRACINO
S/D**

NOTA Nº: 052/31/08-09.-
Ref.: Pedido de audiencia.-

De nuestra mayor consideración:

Venimos por la presente, a solicitar la realización de una audiencia a la brevedad con la presencia del OCEBA y la empresa EDEA S.A. debido a las problemáticas que vienen desde hace varios años y que no solo no se solucionan, sino que se agravan con la violación permanente por parte de EDEA S.A. de las leyes vigentes.

TERCERIZACIONES

1) La ley de Marco regulatorio Eléctrico Provincial, en su art. 53 inciso o), claramente especifica que los trabajadores que se desempeñan en el servicio eléctrico deberán estar encuadrados en el CCT que rige la actividad y por el cual se le ha otorgado la concesión del servicio. Adjuntamos a la presente copia presentada por la empresa ante la Delegación Mar del Plata del Ministerio de Trabajo, bajo declaración jurada, de las empresas contratadas y que atienden el servicio de Guardia Reclamos, lectura de medidores, trabajos en instalaciones subterráneas, reestructuración de instalaciones de baja, media y alta tensión, reparación de transformadores, detección de fraudes, entre otros, bajo convenios colectivos ajenos al que corresponde a la actividad eléctrica.

Aquí es la misma empresa la que, reiteramos, bajo de-

claración jurada, detalla como viola con total impunidad la Ley 11.769 en lo que respecta al encuadramiento laboral.

Así mismo adjuntamos copia del acta correspondiente a la audiencia llevada a cabo el 22 de Junio de 2006 en ese ministerio con presencia del OCEBA y en la que se advierte a la empresa, tanto el OCEBA como el Sr. Subsecretario de Trabajo, la necesidad de cumplir con lo estipulado en la Ley de Marco Regulatorio respecto al encuadramiento convencional de los trabajadores afectados al servicio eléctrico.

PASANTIAS

2) EDEA S.A. utiliza la figura del pasante como fraude laboral debido a que cubre puestos de planta permanente con pasantes que luego de finalizada la pasantía quedan efectivos en la empresa y fuera de convenio.

En la práctica los contratos de pasantías han tenido un desarrollo sustancial en la Empresa, empero, muchas veces utilizados en forma abusiva o fraudulenta, es decir contradiciendo los postulados educativos que sirvió de base para su institucionalización.

Prueba de lo anteriormente dicho, es que muchos trabajadores que prestaban servicios como pasante, hoy están cubriendo tareas de planta permanente, e ingresando otro pasante para cubrir este.

Claramente EDEA S.A. de manera abusiva y fraudulenta, apela a esta figura para evadir la obligación de ingresar nuevo personal conforme los mecanismos de ingreso de personal que instituye el convenio aplicable a la actividad como así también los postulados que marca la ley de Marco Regulatorio.

No es pasiva la Jurisprudencia en este tema, ya dando opinión en numerosos fallos sobre el fraude laboral de los empleadores a través de la figura del pasante.

"Corresponde considerar nulos los convenios de pasantía que vincularon a las partes si no se registra constancias de seguimiento y evalua-

ción académica y final, la pasantía y el horario fijado excedía el límite máximo permitido por las normas reglamentarias de la figura." "Rodríguez c/ Fundación Favalaro" DT, 2005-B-1620.

"La simple intermediación de una institución educativa no torna operativa la figura de la pasantía si no se encuentra acreditado, objetivamente, que el desempeño de los pasantes hubiera estado coordinado o fiscalizado por el tutor designado para la evaluación de las mismas." "Mendiguren c/ Telecom Argentina" DLSS, 2005-557.

Adjuntamos a la presente relevamiento realizado por los compañeros del Área Administrativa Contable de la empresa donde se puede observar que entre el año 2001 y 2007 han ingresado pasantes que terminaron quedando efectivos en puestos de planta permanente, perdiéndose puestos de trabajo bajo convenio y discriminado a los trabajadores que se encontraron capacitados para cubrir dichos puestos al no publicar las vacantes.

De lo expuesto y del relevamiento mencionado se desprende que entre el año 2001 y 2007, en las áreas Legales, Relaciones Institucionales y Contable han ingresado nueve (9) pasantes que han quedado efectivizados cubriendo puestos de planta permanente. Esto significa que se han perdido nueve (9) puestos de trabajo que podrían haber sido cubiertos por vacantes internas o ingresos por Bolsa de Trabajo.

DESCONOCIMIENTO DE LOS DELEGADOS

A pesar de estipulado en el art. 45 de la Ley de Asociaciones Sindicales en lo relativo a la cantidad de delegados de acuerdo al número total de trabajadores, EDEA S.A. desconoce en los hechos a los compañeros JORGE REBICHINI (delegado en el sector administrativo contable del edificio Luro 5867), ALEJANDRO POLVERINI (delegado conexiones turno tarde) y a la compañera MARTA

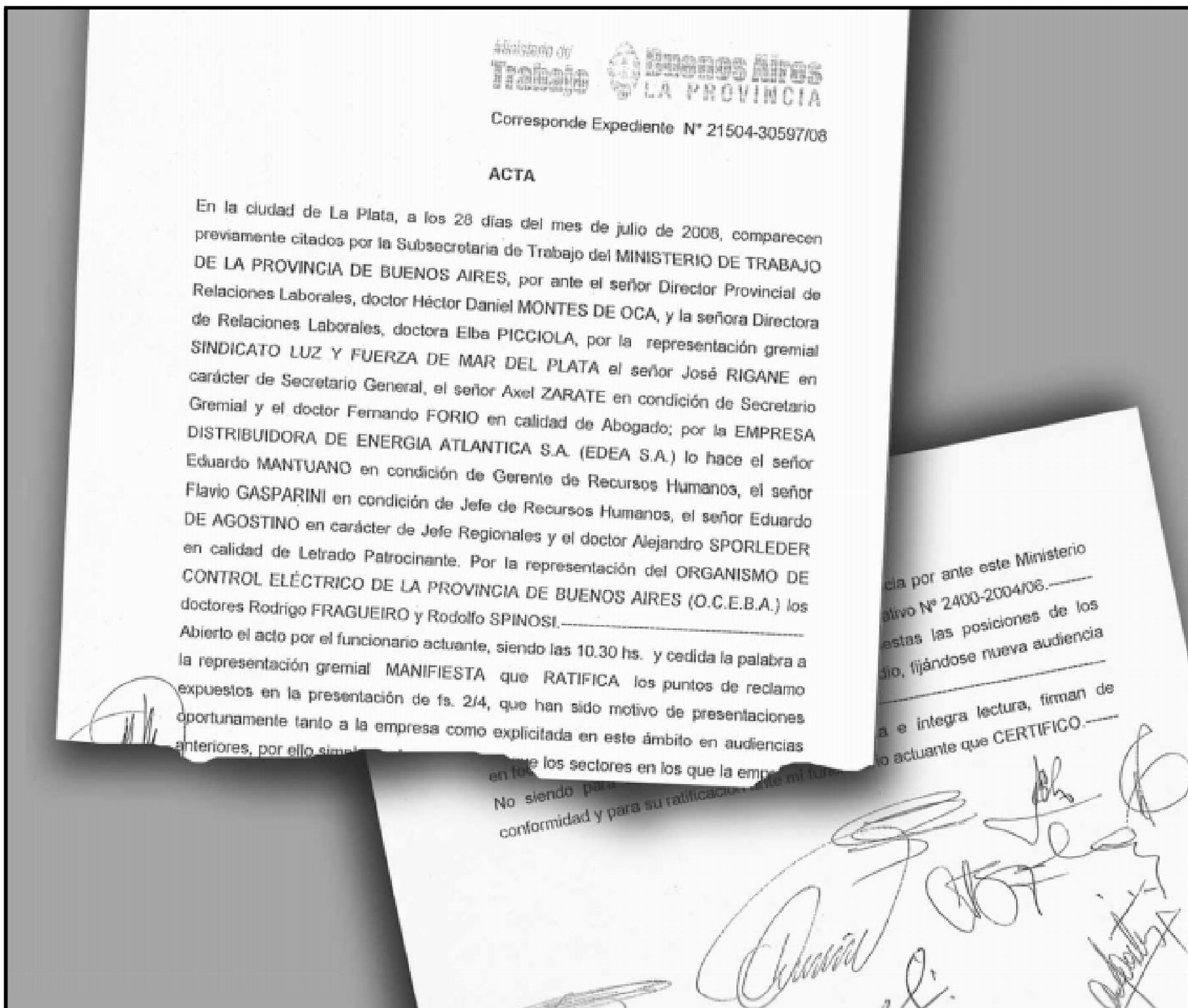
MIGUENS (delegada centro de atención de llamadas). Adjuntamos copia de instrumentos administrativos cursados y resolución del Ministerio de Trabajo al respecto donde se reconoce el derecho a la existencia de dos delegados visto la cantidad de personal que labora en el establecimiento.

DISCRIMINACIÓN Y PERSECUCIÓN GREMIAL

3) En EXPTE 21534 - 14489/08 se muestra claramente el acto discriminatorio realizado por EDEA S.A. para con los compañeros de las sucursales de San Clemente y Santa Teresita al fomentar la desafiliación a nuestro sindicato otorgando a los trabajadores que accedan, el pago de un relevo variable. Adjuntamos copia del Acta donde surge lo denunciado, fotocopias de recibos de sueldo donde queda demostrado que igual tarea, existe diferencia de sueldo debido al pago antes mencionado y un listado pormenorizado de trabajadores que realizan igual tarea y cobran distinto, observando la particularidad de afiliación sindical.

EDEA S.A. sanciona con 20 días de suspensión al compañero OMAR RIGANE acusándolo de "...ingresó al edificio de la empresa sito en Vértiz N° 10612 de Mar del Plata con una bolsa de plástico con panfletos conteniendo leyendas injuriantes y agraviantes dirigidas contra el Sr. Flavio Gasparini...". Llama poderosamente la atención la aseveración formulada por la Empresa, que afirma el contenido de una bolsa, algo totalmente infundado e improbable (EXPTE 21528 - 39888/08).

Esta sanción afectó seriamente al compañero en el descuento de gran parte de su salario y el 100 % de la B.A.E. Adjuntamos copia de la Conciliación Obligatoria dictaminada por la Delegación Regional Mar del Plata del Ministerio de Trabajo y Acta de infracción en la cual se constata el incumplimiento por parte de la empresa a dicha conciliación y no



permitiendo, EDEA S.A., el ingreso del compañero a su puesto laboral.

Estas sanciones se desarrollan en el marco de una continua persecución hacia los afiliados de esta Organización Sindical, y muestra de lo dicho es que el Cro. Rigane ya se lo sancionó anteriormente (EXPTE. N° 21528 - 35558/07) de manera incausada, ordenando, el ministerio, se que se deje sin efecto dicha sanción por resolución de este Ministerio, atento no acompañar la Empresa los elementos de prueba que justificara la medida. A pesar de no presentar pruebas y habiendo el Ministerio resuelto a favor del compañero, EDEA S.A. presentó pedido de apelación, adjuntamos copia).

CAMARAS DE VIGILANCIA

La empresa ha dispuesto cámaras de vigilancia que distan mucho de ser utilizadas con fines de seguridad porque se encuentran en el interior de los lugares de trabajo y son utilizadas para sancionar a los compañeros. El caso del compañero OMAR RIGANE es uno de ellos, debido a que la empresa aduce que el compañero ingresó con "...una bolsa de plástico con panfletos conteniendo leyendas injuriantes y agraviantes dirigidas contra el Sr. Flavio Gasparini...".

A esta actitud violatoria de la intimidad de los compañeros se suma el hecho concreto de que EDEA S.A. sancio-

nó a la compañera ANA COPOLILLO (comisión directiva con fuero gremial) por haberse determinado (se le manifestó verbalmente que fue a través de las cámaras) que estuvo realizando una pegatina de carteles dentro del establecimiento. Demuestra el uso de las cámaras para perseguir a los afiliados a esta organización gremial el hecho de la aparente desaparición de materiales que se utilizan para el trabajo en la infraestructura eléctrica y sin obtener resultados a través de las mismas cámaras.

DESCUENTOS INDEBIDOS

EDEA S.A. realiza descuentos salariales a los com-

pañeros que participan de asambleas en los lugares de trabajo, configurando una violación a la libertad sindical y al derecho de reunirse para informarse (adjuntamos copia de recibos de sueldo).

Por lo anteriormente expuesto al Sr. Subsecretario de

trabajo reiteramos la solicitud de la realización de una urgente audiencia.

p/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.

EDEA OTRA VEZ: "YO NO FUI".

La citada audiencia se realizó el 28 de Julio, con la presencia de EDEA, OCEBA y nuestro Sindicato. En la misma, la representación de EDEA S.A., en otra de sus clásicas maniobras dilatorias, manifiesta que "desconoce expresamente los incumplimientos y violaciones que la representación sindical le atribuye", rechazando todas las denuncias y solicitando sin más el archivo del expediente. La reunión pasó a cuarto intermedio en fecha que determinará el ministerio de Trabajo.

DENUNCIAS CONTRA EDEA S.A.

SAN CLEMENTE - SANTA TERESITA.

Los que por acción u omisión comprobada violan la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la Ley de Contrato de Trabajo, acreditan que

En EDEA S.A. no se respetan las leyes argentinas.

Agosto de 2008.

Pequeño resumen de lo que viene ocurriendo en las Delegaciones de San Clemente del Tuyú y Santa Teresita.

· El 14 de Febrero de 2007 se solicitó una Inspección de Higiene y Seguridad en Santa Teresita, que terminó con una multa de \$14.500 hacia la EDEA, por no cumplimentar con la Ley de Higiene y Seguridad.

· El 19 de Febrero de 2007 se solicitó una Inspección de Higiene y Seguridad en San Clemente del Tuyú, que terminó con una multa de \$11.500 hacia la EDEA, por no cumplimentar con la Ley de Higiene y Seguridad.

· El 07 de Marzo de 2007 se solicitó una inspección laboral conjunta entre San Clemente y Santa Teresita para con la EDEA, que llevó al dictamen 746/07 fechado 12 de abril de 2007 por parte de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Trabajo de la Provincia y a una infracción fechada el 27-09-07 todo lo cual termina el 10 de Junio de 2008, con una multa de \$ 2.500 hacia la EDEA, por no cumplir con el Art. 208 de la Ley de Contrato de Trabajo, al efectuar descuentos por ausencias por enfermedad a nueve trabajadores.

· El 25 de Marzo de 2008 solicitamos otra Inspección laboral conjuntamente con los Delegados de Santa Teresita, denunciando expresamente, en el punto 2 de la presentación, la violación al Art. 17 (prohibición de hacer discriminación) de la Ley de contrato de Trabajo; dicho expediente se encuentra actualmente en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Trabajo pero ya cuenta con un informe del Inspector actuante que dice textualmente **"De la documenta-**



ción aportada por la empresa surgen diferencias salariales entre trabajadores que realizan la misma tarea, observándose un plus que figura en los recibos de sueldo como "relevo categoría" que sólo se les abona a los afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mercedes". Mas allá de todas las presentaciones realizadas, venimos denunciando por medios radiales y escritos que la EDEA S.A., en San Clemente del Tuyú y Santa Teresita (64 trabajadores y 50.000 usuarios) viene aplicando una política de discriminación y práctica desleal ya que a los

trabajadores que se desafilian de nuestra organización (único Sindicato de Luz y Fuerza con jurisdicción gremial en todo el Partido de la Costa y Gral. Lavalle) y se afilian a otra, de luz y fuerza, se les paga un "relevo de categoría" que no existe en el plantel actual. Sin ninguna duda, que cuando decimos EDEA decimos ALFREDO IRIART (Jefe de la Regional Este, que está compuesta por las Sucursales de San Clemente y Santa Teresita) e INGENIERO EDUARDO D'AGOSTINO (Coordinador de las Regionales en la EDEA) mano de obra o

ejecutores de una política que podemos resumir como: EN EDEA SA LAS LEYES SÓLO SIRVEN SI LES DA LA RAZÓN; aunque para ello a veces utilizan las debilidades de trabajadores que se olvidan de su propia historia de vida y condición y creen que el individualismo y el "sálvese quien pueda" es la mejor opción.

Rubén J. Chirizola
Delegado Gremial
San Clemente del Tuyú.

¿Repotenciación o Soluciones parciales?

DE LA INACCIÓN A LA ACCIÓN INCIERTA

SÍNTESIS DE NUESTRO PASADO / 1999 - 2008

En 1999 la crisis ya se manifestaba de manera creciente y así comienza nuestra historia -casi una década atrás- cuando ya se viven y predicen las dificultades que el sistema energético aún hoy todavía padece. Grande fue el trabajo de los compañeros que, recopilando la información necesaria, fueron exponiendo cómo se acrecentaba la problemática y cómo evolucionaba con los años. Y grande fue el tesón de los mismos que, tras innumerables kilómetros recorridos e interminables reuniones efectuadas en distintos ámbitos, no dejaban despacho gubernamental sin dejar expresada su opinión y por supuesto su pensamiento en cuanto a la solución necesaria que requiere el problema.

Pasó el tiempo y también los gobernantes, pero en el camino ¡construimos! De a poco demostramos nuestra razón. Se terminaron los análisis técnicos quedando por definir quién se hace cargo de los mecanismos de la inversión (porque el privado no se hizo cargo nunca), y el tiempo necesario para realizar las obras, mientras sumábamos años sin que se diera un marco de solución.

Mientras tanto continuamos instalando nuestra propuesta. Así generamos, por ejemplo en febrero de 2004, que el Municipio de Mar del Plata sancionara

“de Interés Municipal” al Proyecto de Repotenciación de la Central 9 de Julio y en octubre del mismo año, la Cámara de Diputados otorgara una Declaración “de Interés Provincial” a Nuestro Proyecto.

El 2006 se encontró con un gobierno que debió enfrentar la crisis energética -que no la asumía como tal- ya que un repunte en la economía del país, sumado al fracaso del modelo energético basado en la privatización y extranjerización de nuestro patrimonio, hacía tambalear el frágil sistema, no garantizando la continuidad y seguridad en el abastecimiento del servicio. Fue así entonces que nuestra Propuesta de Repotenciación se convirtió en un Proyecto oficial que fue lanzado desde la casa rosada el 3 de septiembre de 2006 donde, con la firma de un Acuerdo, el gobierno se comprometió a incorporar nuevo equipamiento y tecnología.

No es casualidad que la alternativa que proponíamos como solución coyuntural terminara como expresión oficial cuando se anunció que el Estado Nacional y Provincial se harían cargo de los costos de dotar una nueva central eléctrica que cubriera las necesidades del sistema en la zona atlántica. Todo esto para suplir la falta de inversión de las empresas privadas que, una vez más, disfrutarían de los beneficios sin exponer sus capitales y sin arriesgarse a invertir; pero sí

logrando beneficios en la reducción del costo del Mw/h generado y “quedando bien” con la sociedad al “garantizar la continuidad del servicio eléctrico en toda la costa atlántica” (¿?) ya que Centrales de la Costa Atlántica no sólo genera para Mar del Plata sino también para toda la región.

EL PRESENTE NOS MUESTRA

A casi dos años del anuncio de repotenciación, la inacción

del Estado en la última década nos enfrenta hoy día con una nueva licitación que genera más dudas que certezas, luego de tres licitaciones anteriores que fueran decretadas desiertas.

Hoy, ¿estamos en condiciones de soportar un nuevo fracaso en la apertura de pliegos licitatorios si los oferentes no satisfacen las condiciones establecidas?

El sistema energético zonal ¿podría sostener con sus limitaciones de equipamiento el tiempo necesario que requieren

los trámites administrativos licitatorios y los técnicos de ejecución de obra?

¿Podremos garantizar la continuidad y seguridad del servicio eléctrico en el partido de General Pueyrredon y toda la Costa Atlántica?

Tengamos en cuenta que la instalación de un turbo grupo en la ciudad de Villa Gesell estaría recién en condiciones de operación para el año 2010 y solo aportaría una solución parcial al problema de fondo que nos aqueja.

¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE NUESTRO SINDICATO?

- Cubrir la demanda total de energía eléctrica para Mar del Plata y zona ante la salida de servicio del Sistema Argentino de Interconexión (S.A.D.I.).

- Bajar los costos del Mw/h generado.

- Posibilitar una tarifa más conveniente para todo el mercado eléctrico de la zona.

- Poder ingresar al mercado eléctrico mayorista con una venta de energía a precios competitivos.

“El Proyecto de Repotenciación tiene por objeto satisfacer las necesidades que permitan garantizar el servicio eléctrico, y el futuro que se observa en la implementación de dicho Proyecto es incierto, dejándonos con más dudas que certezas. De allí el renovar el compromiso militante para que se ejecute el mismo sin dilación.”

1943 - 65 AÑOS - 2008

Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

¡Se viene la FIESTA!...

Domingo 12 de Octubre.

LA LEY BURLADA POR COMPLETO

En el año 2000 la Resolución 185/00 del OCEBA exigió a la Cooperativa de Electricidad del Pueblo de Camet, conforme al Art. 53 inc o) de la Ley 11.769 de Marco Regulatorio Eléctrico, que la totalidad de su personal estuviera encuadrado dentro de la CCT 36/75, atento a pertenecer a su ámbito de aplicación. A pesar de reconocer legalmente la validez de dicha Resolución, la empresa nunca cumplió con tal exigencia y sigue manteniendo –hasta el presente- a casi el 50 % de sus trabajadores bajo régimen ilegal, sometidos al convenio de la UOCRA.



Con posterioridad, el Sindicato realizó nuevas presentaciones ante el Ministerio de Trabajo provincial, reclamando reiteradamente la aplicación de su poder de policía. En el año 2007, luego de una larga serie de infructuosas diligencias, una nueva presenta-

ción de nuestro gremio ante el OCEBA da por resultado la Resolución 534/07 que intima a la Cooperativa Camet a dar cumplimiento, en el plazo de 10 días, a su Resolución 185/00. En esta oportunidad, la Resolución de OCEBA aclara que el ente de control debe monitorear a la

Cooperativa en el acatamiento de dicho mandato. Para facilitar el cumplimiento de la Cooperativa, el Sindicato accedió a una mesa de diálogo que se reunió el 6 de diciembre de 2007, con la presencia del OCEBA, la Cooperativa y nuestro Sindicato, ofreciendo en tal

oportunidad acordar la convencionalización de los trabajadores bajo el CCT 36/75, sin modificar temporalmente la escala salarial vigente, en atención a la situación financiera manifestada por la Cooperativa. En esa oportunidad se acuerda reunirse con sus asesores legales para materializar lo allí acordado y confluir en una nueva audiencia el 17 de enero de 2008. Atento no haberse podido reunir las partes para materializar el acuerdo, la Cooperativa solicitó unilateralmente una prórroga de dicha fecha, fijándose audiencia para el 20 de febrero de 2008. Ante las maniobras dilatorias y el reiterado incumplimiento por parte de la Cooperativa, con fecha 22 de julio/08 nuestra Secretaría Gremial le envió una Carta-documento donde manifiesta que "pese a la buena voluntad demostrada en el presente expediente por este Sindicato, lamentablemente hoy vemos que fuimos burlados por completo" y que "en los hechos quedó demostrada la falta de voluntad de la Cooperativa a la hora de cumplir con los acuerdos y con las Resoluciones de OCEBA, tomando una actitud dilatoria demostrando poca seriedad ante este sindicato y ante el OCEBA". (*)

Culmina dicha carta-documento con la siguiente intimación: "...habiendo agotado esta parte todos los caminos de diálogo, INTIMAMOS plazo 72 horas concretar el encuadramiento acordado, bajo apercibimiento de solicitar a la autoridad de Contralor el expreso cumplimiento de la Resolución 534/07 sin más trámite e inicie las actuaciones sumariales pertinentes".

(*) Es bueno aclarar que en el presente año la autoridad provincial, mediante Dec. 971/08, autorizó a las cooperativas eléctricas de su ámbito a cobrar \$ 4,50 mensual POR CONEXIÓN hasta el mes de noviembre, con el fin específico de atender aumentos salariales. A pesar de ello, la Cooperativa de Camet mantiene su empeñamiento en no cumplir la Ley de Marco Regulatorio, contratando personal menos calificado que el exigido por dicha ley, y más barato que el establecido en el CCT 36/75.

Robo de cableado.

LA INSEGURIDAD TAMBIÉN SE COMPRA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Camet denunció el robo de cables de cobre (LU9 Radio Mar del Plata, 28/07/08), lo que vuelve a poner sobre el tapete las condiciones de precariedad en que se encuentra el servicio brindado por la Cooperativa. El personal de guardia, sometido al injusto régimen de "guardia pasiva", sólo entra en acción cuando alguna emergencia lo requiere, siendo despertado en medio de la noche para tomar servicio recién al registrarse el corte de suministro. Esta situación deja un bache de presencia laboral que facilita las actividades delictivas denunciadas.

A lo ya mencionado hay que

sumar la ilegal y absurda situación laboral a que son sometidos los trabajadores bajo otros convenios, en la mayor indefensión legal, con las peores condiciones de inestabilidad y trabajando en tareas riesgosas sin la capacitación necesaria.

En estas circunstancias, muchos son despedidos sin contemplación, quedando en la calle sin trabajo, sin derechos y sin justa defensa gremial ni legal. Quienes trabajan bajo dichas condiciones (así maltratados y usados contra la organización gremial que podría defenderlos en el marco del correcto encuadre convencional), nunca terminan de adquirir la mínima identificación con esta entidad coo-

perativa que no garantiza su fuente de trabajo y que, de tan desaprensiva manera, les impiden sentir como propia.

Víctima de tales maniobras antiobreras, la Cooperativa Eléctrica de Camet decreta su propia inseguridad cuando definiendo la modalidad de guardias "pasivas" y decide pagarla mucho más cara aún, cuando contrata personal más barato, bajo otros convenios, violando la ley de Marco Regulatorio que exige contratar trabajadores debidamente capacitados y amparados por el CCT 36/75.

Sobre llovido, mojado.

Por último, la explicación del Consejo de Administración de

que los altos costos del material robado no le permiten acceder con facilidad a su reposición porque "el cuadro tarifario está congelado desde el año 2000" y "no tenemos recomposición tarifaria", fue respondido por el periodista de LU9, Andrés Cosmai, diciendo: "Sí, sí. Igualmente, la solución no es cobrarle más caro a la gente, la solución es que no haya delincuentes para estos transformadores".

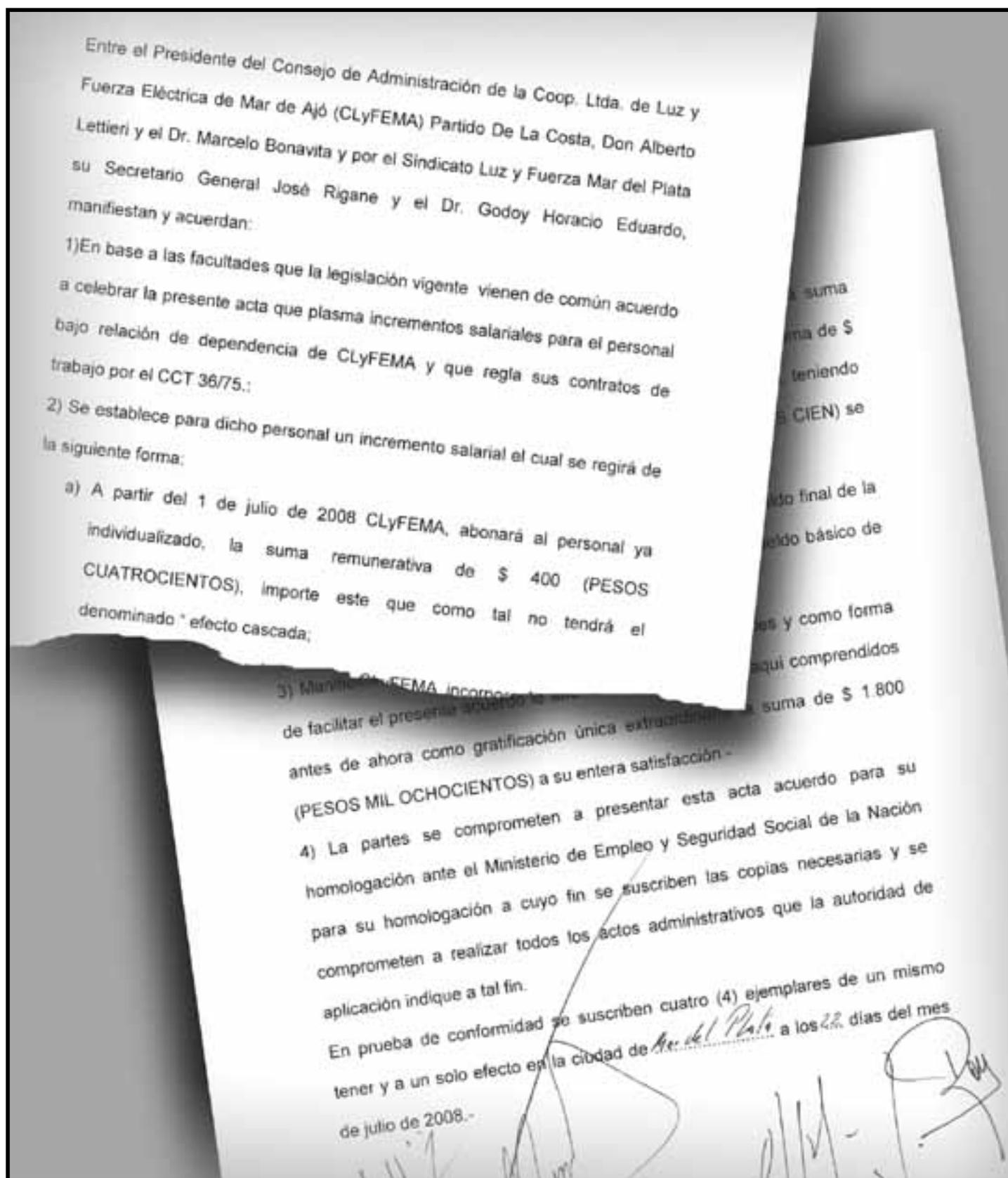
Más allá de las complejidades que todo robo puede implicar, las razones consignadas más arriba y este aserto del periodista pueden quedar como disparadores para una imprescindible mirada social, alejada de todo facilismo reduccionista.

ACUERDO CON CLYFEMA.

INCREMENTO SALARIAL EN MAR DE AJÓ

Con fecha 22 de julio 2008 se firmó un Acta-Acuerdo con la Cooperativa Ltda. de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó (CLYFEMA), plasmando incrementos salariales para el personal amparado por el CCT 36/75.

El Acta establece la suma de \$ 400 (PESOS CUATROCIENTOS) como suma remunerativa (sin "efecto cascada" inicial), a partir del 1 de Julio de 2008. El acuerdo consigna también que, a partir del 1 de Agosto de 2008, CLYFEMA irá incorporando, del monto citado, la suma de \$ 50 (PESOS CINCUENTA) mensuales al sueldo básico de cada categoría, hasta el mes de abril de 2009, teniendo en consecuencia "efecto cascada" a medida que esa incorporación gradual se vaya realizando. También se deja aclarado que CLYFEMA, "como forma de facilitar el presente acuerdo, le abonó a los trabajadores aquí comprendidos, antes de ahora, la suma de \$ 1.800 (PESOS MIL OCHOCIENTOS) a su entera satisfacción".



VIDAL: Ajuste salarial.

Luego de varias charlas entre el Consejo de Administración y nuestra Secretaría Gremial, la cooperativa incorporó doscientos pesos \$200.- a los básicos de los compañeros teniendo en cuenta que la cooperativa está normalizando la situación luego de un largo conflicto que terminó con la renuncia del consejo de administración. A pesar de ello, los salarios de los compañeros siguen siendo los más bajos y continuamos gestionando con la cooperativa una nueva recomposición salarial, más la realización de planteles con justas recategorizaciones para los compañeros y el mejor funcionamiento de la misma.



JUAN B. JUSTO 1774 - MAR DEL PLATA - TEL: 4106000 - www.emhsa.com.ar

SERVICIO / APELLIDO Y NOMBRE	MAT.	ESPECIALIDAD
ALERGISTA		
CASERO, FERNANDO	93241	CLÍNICA MÉDICA
ANATOMÍA PATOLÓGICA		
POMAR, MABEL	91526	ANATOMIA PATOLOGICA
SABAS, MARTIN	94215	ANATOMIA PATOLOGICA
ANESTESIA		
ACOSTA, FABIAN MARCELO	92662	ANESTESIOLOGIA
HUNGER, ROLANDO DANIEL	19827	ANESTESIOLOGIA
VIERA GONZALO	93306	ANESTESIOLOGIA
PENA, LEONARDO	93115	ANESTESIOLOGIA
CARDIOLOGÍA		
BARAGAÑO, GUILLERMO	93720	CARDIOLOGIA
CHALUF, SERGIO AGUSTIN	93498	CARDIOLOGIA
RIVERA VARAS, SERGIO DAVID	93887	CARDIOLOGIA
SANCHEZ, FERNANDO GABRIEL	93907	CARDIOLOGIA
LATAZA, EVANGELINA	94531	PEDIATRIA
SIMY, GUILLERMO ANDRES	93932	CARDIOLOGIA
CIORDIA, MARTIN	93921	CARDIOLOGIA
CIRUGÍA CARDÍACA		
DONNINI, SEBASTIAN	444.411	CIRUGIA CARDIOVASCULAR
MORICETTI, LEONARDO ALBERTO	93218	CIRUGIA CARDIOVASCULAR
MALUSARDI, ADRIANO	73.630	CIRUGIA CARDIOVASCULAR
VALLEJOS, ROBERTO	444130	CIRUGIA CARDIOVASCULAR
CIRUGÍA CABEZA Y CUELLO		
TAULAMET, EUGENIO	444289	CIRUGIA GENERAL
VALLE, OSCAR	92009	CIRUGIA GENERAL
CIRUGÍA GENERAL		
CHIODETTI, GERARDO OMAR	16531	CIRUGIA GENERAL
LOREA, VALENTINO	93752	CIRUGIA GENERAL
RODRIGUEZ PALERMO, ARTURO	52821	CIRUGIA GENERAL
CANO, MARTIN DIEGO	93738	CIRUGIA GENERAL
MARINO, ALEJANDRO DANIEL	99361	CIRUGIA GENERAL
CIRUGÍA INFANTIL		
MENNA, LILIANA RAQUEL	113341	CIRUGIA INFANTIL
ELECTROFISIOLOGÍA		
SANSALOME, RODOLFO	78149	ELECTROFISIOLOGIA
CIRUGÍA PLÁSTICA		
ELENA, ESTEBAN HORACIO	92660	CIRUGIA PLASTICA
MARINO, ALEJANDRO DANIEL	99361	CIRUGIA GENERAL
CLÍNICA MÉDICA		
MASIN, GABRIELA CAROLINA	94198	CLINICA MEDICA
GERMAN, BIBIANA	94066	CLINICA MEDICA
DOUEK, PATRICIA TAMARA	90104	CLINICA MEDICA

PILI, RUBEN	18340	CLINICA MEDICA
COLOMA, GABRIELA CECILIA	93500	CLINICA MEDICA
TETTAMANTI, IRENE	93471	CLINICA MEDICA
GODINEZ, MARIANO	91197	CLINICA MEDICA
TUSEDDO, JULIO CÉSAR	8880	CLINICA MEDICA
DERMATOLOGÍA		
VERGES TUNESSI, JORGE	26869	DERMATOLOGIA
BARATUCCI, SILVIA LUCIA	92348	DERMATOLOGIA
MANSONE, ANABEL	93990	DERMATOLOGIA
GONZALEZ COCORDA, AGUSTIN	94024	DERMATOLOGIA
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES		
MERMET, GUILLERMO	94119	DIAGNOSTICO X IMÁGENES
ROMERO, JORGE	92387	DIAGNOSTICO X IMÁGENES
SMOILIS, JUAN PABLO	94071	IMÁGENES
SUAREZ, NATALIA	94368	IMÁGENES
MONTEAGUDO, ALEJANDRO	93978	IMÁGENES
ENDOCRINOLOGÍA		
CASALI, WALTER	91142	ENDOCRINOLOGIA
FLEBOLOGÍA		
GRUBICY, MARIA LAURA	94231	FLEBOLOGIA CLINICA
ALLINEY, RICARDO	91320	FLEBOLOGIA QUIRURGICA
FONOAUDIOLÓGÍA		
DE ROSA, MARIELA	2528	FONOAUDIOLOGIA
GASTROENTEROLOGÍA		
DILETTO, VALERIA ANDREA	93716	GASTROENTEROLOGIA
RODRIGUEZ PALERMO, ARTURO	52821	CLINICA QUIRURGICA
GUARDIA CLÍNICA		
MARTINEZ, DANIEL	94534	CLINICA MEDICA
PALACIOS, CÉSAR	94380	CLINICA MEDICA
CANALICHO, ROBERTO	93846	CLINICA MEDICA
DE LOS RIOS, FACUNDO	93972	CIRUGIA GENERAL
BURNA, VANESA CORINA	93898	CLINICA MEDICA
VARGAS, FERNANDO ROMEO	6812	CLINICA MEDICA
GASPAROTTI, LORENA	94366	CLINICA MEDICA
PUENTE, LEOPOLDO	94399	CLINICA MEDICA
CECHETTO, MARTÍN	94118	CLINICA MEDICA
OCHOA TEJEDA, GERMÁN ALBERTO	113572	CLINICA MEDICA
ESTEVEZ, YESICA	93396	CLINICA MEDICA
SANCHEZ, LOPEZ SILVIA	93622	CLINICA MEDICA
VIGLIANCHINO, MARIA VICTORIA	94516	CLINICA MEDICA
REVERUZZI, ANGEL	1740	CIRUJANO
TORRES, JAQUELINE	117761	CLINICA MEDICA
AYALA, MIGUEL	1238	CIRUJANO
URIBURU, CLAUDIA	93111	CLINICA MEDICA
PEDIATRÍA		
SALEM, JORGE HORACIO	18338	PEDIATRIA
PARMA, LAURA	93751	GASTROENTEROLOGIA
DARLING, BÁRBARA	94078	NEONATOLOGIA
QUIROGA, GABRIEL ANIBAL	93132	NEUMONOLOGIA
LATAZA, EVANGELINA	94531	CARDIOLOGIA

BERNABEI, ANDREA VIVIANA	94376	PEDIATRIA
ZARAIK, MARCELA	91915	PEDIATRIA
FACAL, JUAN ALBERTO	93773	PEDIATRIA
GUARINO, ALINA	94075	CLINICA MEDICA
RUGIERO, GERMÁN	113988	NEONATOLOGIA
HEMATOLOGÍA		
SANABRIA, ALBA	91553	HEMATOLOGIA
HEMODYNAMIA		
POTRINO, PATRICIO VICENTE	93039	CARDIOLOGIA
SAGER, FABIO	92900	CARDIOLOGIA
SERVICIO DE INTERNACIÓN		
TUSEDDO, JULIO CÉSAR	93295	CLINICA MEDICA
ORTIZ DE ROZAS, MARÍA	106977	CLINICA MEDICA
DOUEK, PATRICIA TAMARA	90104	CLINICA MEDICA
FLORES, MARCOS	93849	CLINICA MEDICA
ZAGO, DIEGO MARIANO	94101	CLINICA MEDICA
SULPIZIO, SIMÓN	93933	CLINICA MEDICA
KINESIOLOGÍA		
GIGANTE, CARINA VERÓNICA	3436	KINESIOLOGIA
PECKER, LUIS FEDERICO	645	KINESIOLOGIA
MALDONADO, SEBASTIÁN GONZALO	4021	KINESIOLOGIA
GOROSTEGUI, MARIA DEL CARMEN	3196	KINESIOLOGIA
INBODEM, PABLO SEBASTIÁN		KINESIOLOGIA
LACTANCIA MATERNA		
BELMONTE, MARÍA FERNANDA	93668	LACTANCIA
MEDICINA NUCLEAR		
POLÓN, SILVIA	110947	MEDICINA NUCLEAR
NEFROLOGÍA		
INCHAUSTI CABRAL, ENRIQUE A.	91112	NEFROLOGIA
IRÓS, HORACIO JOSÉ	16691	NEFROLOGIA
LASCANO, DANIEL ALBERTO	91120	NEFROLOGIA
TISCORNIA, MARIO G.	91476	NEFROLOGIA
NEONATOLOGÍA JEFE DE SERVICIO		
SEGRETIN, SERGIO EDUARDO	94406	NEONATOLOGIA
ROCHA, LUIS ALBERTO	111089	NEONATOLOGIA
JAEGER, ADRIANA BEATRIZ	92179	NEONATOLOGIA
RAVERTA, JORGE JUAN ERNESTO	93354	NEONATOLOGIA
FERRARA, EDUARDO OSCAR	17989	NEONATOLOGIA
SMIRAGLIA, DAMIANA	113046	NEONATOLOGIA
RUGIERO, GERMÁN	113988	NEONATOLOGIA
NEUROCIRUGÍA		
LIRUSSI, PABLO	93341	NEUROCIRUGIA
ALDINIO, ROBERTO	13838	NEUROCIRUGIA
NEUROLOGÍA		
LONG MARCOS	94070	NEUROLOGIA
MARQUEZ VIGO, CARLOS	92054	NEUROLOGIA
NUTRICIÓN		
TAMAS, MELANIE NOEL	614	NUTRICION
GIAMBERARDINO, VERÓNICA Y.	686	NUTRICION
LURO, ROMINA		NUTRICION

FANTELLI, LAURA	909	NUTRICION
ODONTOLOGÍA		
D'ESTEFANO, MARIO HERNAN	91089	ODONTOLOGIA
ANTONELLI, MIA	91214	ODONTOLOGIA
RÍOS, MARÍA VICTORIA	91362	ODONTOLOGIA
PERAZZO, MARÍA FLORENCIA	13742	ODONTOLOGIA
MARTÍNEZ, SILVANA ROMINA	913170	ODONTOLOGIA
ZAID, JAVIER PABLO	90939	ODONTOLOGIA
OFTALMOLOGÍA		
BAETTI, MÓNICA	26371	OFTALMOLOGIA
BRAVO, VALERIA	94141	OFTALMOLOGIA
PROIA, ALEXIS	93727	OFTALMOLOGIA
RIVAS GERMAN	93990	OFTALMOLOGIA
JIMENEZ ZENDER, RODRIGO	24597	OFTALMOLOGIA
BEZZATO, ALEJANDRO RUBEN	92733	OFTALMOLOGIA
ONCOLOGÍA (Atienden en consultorio propio)		
BOSCH, BELTRAN	92763	ONCOLOGIA
ESPINOZA, MARIA LUCILA	92906	ATIENDE SOLO PAC. DE PAMI
OTORRINOLARINGOLOGÍA		
VEGA, HUGO ROBERTO	17732	OTORRINOLARINGOLOGIA
PRESTISIMONE, ROBERTO E.	25052	OTORRINOLARINGOLOGIA
PEDIATRÍA		
SUAREZ, NANCY EDITH	56909	PEDIATRIA
FACAL, JUAN ALBERTO	93773	PEDIATRIA
SALEM, JORGE HORACIO	18338	PEDIATRIA
BARBERO, SANDRA VERÓNICA	19006	PEDIATRIA
QUIROGA, GABRIEL ANIBAL	93132	NEUMONOLOGIA
BERNABEI, ANDREA VIVIANA	94376	PEDIATRIA
NIETO, PATRICIA ADRIANA	93961	PEDIATRIA
PSICOPEDAGOGÍA		
LYNCH, ANA PAULA	27966	PSICOPEDAGOGIA
PSICOLOGÍA		
ZAGAME, ANALIA VERONICA	45803	PSICOLOGIA
HERRERO, SONIA	46117	TRAT. DE ADICCIONES
HORNI, JORGE EDUARDO	27568	TRAT. DE ADICCIONES
PSIQUIATRÍA		
ROLDAN LUCIANA	93888	PSIQUIATRIA
CHAURIYE BONNET, MARTÍN	93926	PSIQUIATRIA
REUMATOLOGÍA		
LOPEZ, JORGE ALEJANDRO	92928	REUMATOLOGIA
SCHERBARTH, HUGO	19567	REUMATOLOGIA
TERAPIA INTENSIVA JEFE DE SERVICIO		
VARGAS MARTINEZ, RALPH ALAN	448831	TERAPIA INTENSIVA
CABRERA, GRACIELA	92259	TERAPIA INTENSIVA
LÓPEZ, ROXANA	223539	TERAPIA INTENSIVA
CAMPITELLI, RICARDO	63208	TERAPIA INTENSIVA
VARGAS MARTINEZ, RALPH ALAN	92912	TERAPIA INTENSIVA
TOMBA, PABLO OSCAR	112888	TERAPIA INTENSIVA
CORIA, CELIA VIOLETA	93222	CLINICA MEDICA

TÁRTARA, MARÍA MARTA	94051	TERAPIA INTENSIVA
TERAPIA OCUPACIONAL		
SERANO, MARIANA	836	TERAPIA OCUPACIONAL
TORRES, PATRICIA CARINA	611	TERAPIA OCUPACIONAL
ALONSO, SILVINA DANIELA	1076	TERAPIA OCUPACIONAL
TOCOGINECOLOGÍA JEFE DE SERVICIO		
GARCIA, PABLO ALBERTO	18685	OBS. Y GINECOLOGIA
BONETTO, CLAUDIA ELIZABETH	112394	OBS. Y GINECOLOGIA
FRANCO, DIEGO	92803	GINECOLOGIA
ACUÑA, MARIELA	93021	OBS. Y GINECOLOGIA
BARALDO, HECTOR RAUL	18685	OBS. Y GINECOLOGIA
ONTIVERO, MIGUEL ANTONIO	92804	OBS. Y GINECOLOGIA
CLIMENTE, ANDREA	92788	OBS. Y GINECOLOGIA
TRAUMATOLOGÍA		
GIMENEZ, EDUARDO NORBERTO	92840	TRAUMAT. Y ORTOPEdia
ESTEBAN, HORACIO ROMAN	91756	TRAUMAT. Y ORTOPEdia
GHIOLDI, JUAN PABLO	941470	TRAUMAT. Y ORTOPEdia
PELEGRINA, MANUEL ROBERTO	17233	TRAUMAT. Y ORTOPEdia
GALANTE, JOSÉ	440371	TRAUMAT. Y ORTOPEdia
MANES, FEDERICO PASCUAL	94057	TRAUMATOLOGIA
UROLOGÍA		
MOYANO, PABLO DARIO	92944	UROLOGIA
URRESTI, ANGEL ALEJANDRO	92995	UROLOGIA
UNIDAD DE HIPERTENSIÓN		
BLANCO GUSTAVO	92974	CLINICA MEDICA

Aportes a OSEPJANA

Mar del Plata, Agosto de 2008.-

A nuestros compañeros/as Jubilados y Pensionadas

Nos acercamos a Ud. para informarle que a los efectos de un mejor control y administración de los aportes que realiza por la OSEPJANA, los mismos deberá realizarlos a partir del **1º de Agosto de 2008**, a la **cta. cte. del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata N° 6520/9, sucursal 6100.**

Enviando por fax copia del interdepósito e indicando a qué afiliado corresponde, al TE (0223) 472-3402 para poder identificar su aporte. O podrá abonar personalmente en mesa de entradas de nuestro Sindicato, recordando que no podrá tener un atraso de pago mayor de 60 días.

Por el mismo motivo, solicitamos que a la brevedad **envíe copia de todos los pagos por Ud. realizados con interdepósitos a la cta. cte. N°3317/0 sucursal 5040 de OSEPJANA desde AGOSTO/2007 a JUNIO/2008**, a efectos de verificar que no registra deuda.

Ante cualquier duda, rogamos que se comunique al TE (0223) 472-3402 en el horario de 9,30 hs. a 16,30 hs., o en su defecto a los TE del Sindicato (0223) 472-2001/02 internos 211, 223, 224, 242, de 8,30 hs. a 19,30 hs.

Sin otro particular, y recordándole que esta es su casa, lo saludamos con un abrazo cordial.

PLAN DE VIVIENDAS PARA AFILIADOS



El jueves 31 de julio se realizó, en el Salón de nuestra sede central, la reunión informativa acerca del nuevo Plan de Viviendas para Afiliados a nuestro Sindicato. En la misma se presentó el Proyecto de conjunto habitacional, con proyección de imágenes tridimensionales y explicaciones técnicas a cargo de la arq. Silvia Martín y de José A. Calli. Al término de la exposición se abrió un animado intercambio de inquietudes, preguntas y respuestas, haciendo mucho hincapié en los aspectos de costos y financiación de las unidades. El vivo interés de la concurrencia mostró la necesidad de una futura convocatoria para continuar debatiendo.

Campaña El Hambre es un Crimen.

(FeTERA SEMANAL N° 469 22.07.08).

En medio de la siesta soleada y fresca, de un viernes en Mar del Plata, allí, por su centro, la ciudad parece dormida, desde hace mucho parece dormida, dejó de ser feliz, aparecen los pibes, nadie sabe de dónde, van apareciendo de a poquito, se van amontonando alrededor de Don San Martín, un monumento en el medio de una plaza, ya son miles, nadie sabe de dónde vienen, ni siquiera las radios, los canales de televisión que cubren la aparición de los niños en medio de la siesta en un lugar donde nunca hay o donde nunca deben estar, y preguntan ¿vienen de Buenos Aires?, no, la mayoría son de aquí, de esa parte de la ciudad que no es feliz, que no se ve, que no conocen los de la feliz, y siguen llegando y se van sumando, con sus banderas, con sus colores ya son miles, como tres mil y la cara de los transeúntes comienza a cambiar.

(APe).- Un trencito cargado de ellos y unos muñecos inmensos comienzan a cortar el tránsito y la cara de los automovilistas comienza a cambiar. Por fin la plaza explota de niños y banderas y se echan a andar por la avenida Luro, y la cara de los comerciantes comienza a cambiar.

La tarde se llena de risas de niños o de pájaros y la ciudad comienza a despertar de una larga siesta, no es feliz pero sonrío al paso de aquellos mocosos.

¿Adónde van? A la casa de los trabajadores de Luz y Fuerza, para abrazarse con ellos, para decirles que vuelvan, que deben tener el mismo destino: ser felices, que son sus hijos, que todos los niños son sus hijos.

Y la Marta, esa que le dicen hermana, va en medio de ellos, con la risa grande con el Alberto, ese hombre hecho de pibes. Las palabras de los pibes



destrozan el silencio de la siesta: Tamara, de 15 años, dice "no puede ser que la presidenta haya dicho que producimos comida para 400 millones de habitantes y 9 millones se estén muriendo de hambre, estén en la indigencia o en las calles pidiendo para poder sobrevivir".

Y les decía a las autoridades que se fijen bien porque hay muchos niños que están bajos de peso, que no tienen una casa digna, educación y que se pongan en el lugar de ellos, que sientan lo que sienten ellos porque es muy feo.

No puede ser que exista hambre en el país del trigo y el pan, sentenciaba Paulita del Movimiento Chicos del Pueblo y continuaba: los gobiernos pasan, los políticos cambian, pero el hambre permanece.

Hacemos la marcha para evitar los 25 chicos que mueren al día por el hambre. Por eso decimos que el hambre es un crimen, porque mata, dijeron al unísono Axel, Romina y Ezequiel.

Las palabras de Alberto Morlachetti, Coordinador del

Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, atravesaron el

aire frío de la tarde: pedía perdón a todos los niños, en nombre de todos los adultos por el mundo que les dejaban.

En la Marcha del viernes 18 de julio de la Campaña El Hambre es un Crimen en Mar del Plata, estuvieron presentes, acompañando a los Chicos del Pueblo, las queridas Madres de Plaza de Mayo y el Obispo de Mar del Plata Monseñor Juan Alberto Puiggari, junto a todas las organizaciones que coordinaron la etapa Mar del Plata de la Campaña El Hambre es un Crimen 2008: Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo,

FeTERA-CTA, Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, Por Amor a Nuestros Hijos, Santuario de Luján, Juventud de la CTA, Casa del Niño Virgen Gaucha, Comunidades del Sur, Centro Nuestra Señora de Mariotti, Centro Comunitario Nuestra Señora de Luján, Casa del Niño Fe y Esperanza, CTA Provincia de Buenos Aires, Corriente Clasista y Combativa, Movimiento Territorial de Liberación, Foro de Niñez y Adolescencia de Necochea, Centro Barrial San Salvador, entre tantas otras organizaciones.

Cabe destacar que la Municipalidad de Pueyrredon declaró de Interés Municipal a la Marcha.

MAR DEL PLATA, 28 DE JULIO DE 2008.

Secuestro de Joven del Movimiento Chicos del Pueblo

El jueves 24 de julio, por la mañana temprano, uno de los chicos del «Hogar Juan XXIII» de la Obra Don Orione en Gerli, fue interceptado por un automóvil en el cual iban cuatro personas armadas y con rostros tapados que lo obligaron a subirse al mismo.

Lo condujeron con rumbo incierto, amenazando a punta de pistola, que quemarían «la imprenta, la panadería y la Casa de los Niños», obras que pertenecen a la Fundación Pelota de Trapo.

Tras el recorrido por calles desconocidas, nuestro joven compañero sumamente asustado por la situación de la que fuera víctima, fue dejado en inmediaciones de la estación Remedios de Escalada, desde donde tuvo que regresar por sus propios medios.

No podemos más que relacionar lo ocurrido al trabajo diario que tanto desde la Obra Don Orione como desde la Fundación Pelota de Trapo, llevamos adelante, junto a muchas otras organizaciones.

Padre Luis Espósito
Hogar Juan XXIII - Obra Don Orione

Alberto Morlachetti
Fundación Pelota de Trapo

Agencia de Noticias de Niñez y Juventud Pelota de Trapo: www.pelotadetrapo.org.ar

FIESTA DEL "13 DE JULIO"

Día del Trabajador de la Electricidad.

**Bajo el lema
VENÍ CON TU
FAMILIA A
DISFRUTAR TODOS
JUNTOS DEL
ALMUERZO CRIOLLO
Y EL ORGULLO DE
SER LUCIFUERCISTAS**

Compañeros y compañeras afiliados y sus familias disfrutaron de un exquisito almuerzo criollo en el día de todos los lucifuercistas. Después de cantar orgullosos la Marcha de Luz y Fuerza llegó el momento de los discursos que estuvieron a cargo del compañero Secretario Gremial, Axel Zárate, el compañero Delegado en EDEA S.A. del edificio EMZO, Daniel Manzo, y por último el agradecimiento del compañero Edgardo Argentino Ceraño, quien acaba de jubilarse en la Cooperativa Mar del Plata.

El 13 de julio de 1949 se firmó el primer Convenio Colectivo Nacional de Luz y Fuerza. Desde aquel momento, para recordar un hecho que significó para la familia lucifuercista un claro avance en la lucha por la dignificación de los trabajadores de la electricidad, se celebra en esa fecha el Día del Trabajador de la Electricidad.

En 1975, quizás sea el momento de mayor desarrollo en todo sentido del movimiento obrero y de logros convencionales de los trabajadores. El gremio de Luz y Fuerza a nivel nacional lograba el convenio 36/75, con lo cual, sumado al Convenio de los sindicatos de Córdoba y el de Capital Federal, conformaban la trilogía de derechos fundamentales de todos los trabajadores de la electricidad, y además, era el trípode más alto que hacía de base para finalmente llegar al Convenio Nacional único.

Era la época de la empresa nacional única de electricidad, el sueño de un valor único del Kw

en todo el país, de un Plan Energético Nacional. Sobre todo, era saber que podíamos.

Hoy, existen a nivel nacional más de 50 acuerdos (aproximadamente) entre actas-acuerdos, convenios de empresas, acuerdos por grupos de empresas, actas regionales, etc., la mayoría a la baja, salvo honrosas excepciones. Eso configura una destrucción sistemática (desde la dictadura militar del 76 hasta la fecha, sin dejar de mencionar algún avance parcial) de los derechos de los trabajadores de la energía eléctrica y una anarquización de sus derechos económicos, que son distintos entre sí, al punto tal que podemos afirmar que hay tantas escalas salariales como empresas existentes en el mercado, atomizado entre empresas de generación, transmisión y distribución.

Ahora estamos en un nuevo ciclo histórico de nuestra realidad nacional, donde prevalecen (una vez más) las empresas privadas -extranjeras y multinacionales en su mayoría-, la extranjerización de nuestros recursos naturales del patrimonio nacional, donde los grupos económicos detentan el poder y deciden sin ganar elecciones.

Haciendo honor y rindiendo homenaje a los compañeros lucifuercistas que nos precedieron en la lucha por las conquistas sociales, y recordando a un grande entre los grandes, que nos dejara un 13 DE JULIO, fecha cara a los trabajadores de la electricidad, el compañero GERMÁN ABDALA, señalamos y reafirmamos nuestros re-



clamos:

-¡Basta de discriminación!
-Igual trabajo por igual salario.
-Por un único Convenio Colectivo de Trabajo para todos, el 36/75.

-Por la Recuperación del Patrimonio Nacional a manos del pueblo.
-Por un Programa y Modelo Energético Soberano, nacional y popular.
-Por el fin de las terci-

zaciones.
-Por una verdadera Integración energética con los pueblos hermanos de América Latina y el Caribe.



BOLSA DE TRABAJO EN PINAMAR

El 25 de julio, en la sede Pinamar del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, de 08.00hs hasta las 17.00 hs se puso en marcha la tan esperada Bolsa de Trabajo para dar un ordenamiento a los futuros ingresos en la cooperativa C.A.L.P. y la planta SULLAIR de dicha ciudad.

Cuando llegamos con los compañeros Alberto Belárdez, Juan Luna, Luis Chavarría, nos encontramos con una cantidad de postulantes, los cuales hacía varias horas que esperaban nuestra llegada. Se anotaron 90 personas en distintos rubros. Se les entregó el carnet correspondiente, acompañado de un Reglamento de Bolsa de Trabajo para que sepan cómo es el funcionamiento de la misma.

Como no se llegaron a cubrir todos los rubros, la misma estará abierta el día 31/10/08 en conjunto con el reajuste trimestral, en el horario de 08.00 a 12.30 hs.

El listado de la Bolsa de Trabajo está pegado en la Delegación, a la vista de todo aquel interesado que quiera ver en qué posición se encuentra.



Reunión con el presidente de la CALP.

El día 29/07/08 a las 8.00 hs, con los compañeros Ángel D'Amico, Omar Fontanari, Alberto Belárdez y Juan Luna, se nos concedió una reunión con el presidente de la Cooperativa de Pinamar (C.A.L.P.)

el arquitecto Roberto Otero. En la reunión se le entregó una nota informándole que el día 25/07/08 se procedió a la puesta en marcha de la Bolsa de Trabajo del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, para la Cooperativa CALP, dando cumplimiento al artículo 3 del CCT 36/75 y que los próximos ingresantes en dicha cooperativa tienen que solicitarse por nota a la Secretaria de Organización del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, la cual avisará por nota a o los postulantes ya anotados en dicha Bolsa de Trabajo.



ELECCIONES DE DELEGADOS.

El día 28/07/08 se realizaron 2 elecciones de delegados.

La primera elección. Fue en Centrales de la Costa Atlántica de Mar de Ajó, en el horario de 07.00 a 0.900 hs, y fue elegido el compañero Matías Cea, del sector Mantenimiento, por el 93% de los votos. El compañero tiene mandato desde el día 28/07/08 hasta el 28/07/10. Después de la elección (mate de por medio) nos entablamos en una charla muy cordial con los compañeros.

La segunda elección. Seguidamente, en el horario de 11.00 a 13.00 hs, realizamos la elección de delegado en la planta generadora Sullair. En dicho acto fue elegido el compañero Orlando Daniel Mele, del sector Guardia, por el 85% de los trabajadores. Al respecto, cabe aclarar que los compañeros de SULLAIR S.A. son de guardia y no se encontraban todos en ese horario. Se les entregaron 2 C.C.T. 36/75 para que conozcan sus derechos y obligaciones.



"Ningún ciudadano puede ser privado de la energía por ser pobre."

En el centro de la actividad: el acceso y el derecho a la energía.

En Río de Janeiro, Brasil, el 20 de julio el Consejo de Administración de Derecho a la Energía realizó su 8va. reunión. José Rigane, Secretario General de la FeTERA, fue elegido Miembro del Buró.

BRASIL / 20 de julio de 2008.
Río de Janeiro.

Derecho a la Energía reunió su 8vo Consejo de Administración el pasado 20 de julio en Río de Janeiro (Brasil). Desde la apertura de los trabajos, el Presidente Michel CLERC informó sobre una organización adherente a Derecho a la Energía, el CEFIR (Centro de Educación y de Formación Intercultural Encuentro), proponer a su Presidente, el Señor Mustafá BOURAS como administrador de nuestra asociación, y solicitar al Consejo aceptar cooptarlo hasta la próxima Asamblea general, como lo autorizan las disposiciones legales. El Sr. BOURAS fue cooptado a unanimidad.

Como siempre, este Consejo hizo el balance sobre la actividad de la Asociación desde el último Consejo que se celebró en los locales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra en junio de 2007.

Por otra parte, es de total interés realizar este balance de actividades con la casi totalidad de los administradores de Derecho a la Energía (20 de ellos estaban presentes o representados). Este ejercicio permite poner de relieve, claro está, la intensa actividad de nuestra organización, pero también obliga a corregir y modificar algunas tendencias y prever desarrollar o buscar otras pistas de acciones; ya la obligación para Derecho a la Energía es mantenerse en el centro de la actividad: el acce-



El compañero José Rigane junto a los integrantes del Consejo de Administración de "Derecho a la Energía".

so y el derecho a la energía.

Por lo tanto, se recordó la urgencia de la acción a desarrollar en las regiones del mundo con menos acceso a la energía, teniendo como prioridad África y, más particularmente, el África Subsahariana, sin olvidar las otras.

El Consejo confirmó su intención de continuar su actividad sobre 2 temas que son objeto de preparación desde hace varios meses:

* El deseo de ver a la Unión Europea decidir una armonización de las disposiciones sociales referentes al acceso a la energía en la Europa de los 27 y que ya ningún ciudadano de la Unión esté privado de energía por razones de pobreza o de exclusión.

* Contribuir, a nivel de la sociedad civil, al éxito de la Unión para el Mediterráneo para los capítulos referentes al acceso a la energía, al agua, a la desalinización, así como a las acciones descontaminantes.

Por otra parte, el Consejo decidió desplegar grandes esfuerzos en dirección de la for-

mación (sobre el acceso a la energía, sus modos de producción y de utilización, el entorno, etc...) pero también sobre la comunicación de la Asociación Derecho a la Energía. El informe de actividades, el informe financiero, y la aprobación de las cuentas han sido adoptados por unanimidad. Por último, Michel CLERC Presidente de Derecho a la Energía desde sus orígenes, decidió la reunión de este 8vo Consejo de Administración para poner fin a su mandato y, de acuerdo con el Buró de dirección, presentar a Pierre-Jean COULON a la presidencia de Derecho a la Energía.

Pierre-Jean COULON, Vicepresidente de Derecho a la Energía desde 2002 y Vicepresidente Delegado desde 2006, bien conocido y apreciado por todas las organizaciones adherentes de Derecho a la Energía, fue elegido Presidente por unanimidad. Éste propuso a Michel CLERC al cargo honorario. A continuación hizo que se eligiera a Richard PERREAULT como Vicepresidente Delegado.

Este Consejo fue la ocasión de un cambio total del Secretariado, ya que el Tesorero General (en su cargo desde el origen) Joël DA SILVA y el Secretario General Serge PÉREZ, también decidieron poner fin a su mandato respectivo sin por ello abandonar su cargo de administrador.

El nuevo Presidente presentó a Mustafá BOURAS a la responsabilidad de Tesorero General de Derecho a la Energía: este último fue elegido por unanimidad. Será asistido por Jean-Louis CHARLOT, Tesorero Delegado.

Pierre-Jean COULON también propuso a nuestro amigo Fermín PAZ LAMIGUEIRO (España), miembro de Derecho a la Energía desde su origen, al cargo de Secretario General: elección unánimemente aprobada por el Consejo. Será asistido por Martine PEIRET, Secretaria Delegada.

Encargado de misión ante el Presidente : Jean-Pierre GRIHON.

Nuevas instancias:

Presidente :

Pierre-Jean COULON

Vice-presidentes :

Pierre-Jean COULON, Maria-Jose LOPES y Michel REYL

Richard PERREAULT (Quebec-Canadá) : **Vice-presidente Delegado**
Martín ESPARZA FLORES (México)
Mustafá KADI (Níger)
Lemtaï ZITOUNI (Argelia)

Secretario General :

Fermín PAZ LAMIGUEIRO
Martine PEIRET : Secretaria Delegada

Tesorero General :

Mustafá BOURAS
Jean -Louis CHARLOT : Tesorero Delegado

Miembros del Buró (8) :

Pierre-Jean COULON
Richard PERREAULT
Fermín PAZ LAMIGUEIRO
Mustapha BOURAS
Moustapha KADI
Seyni NDIAYE
Lemtaï ZITOUNI
José RIGANE.

Otros administradores :

Adrien Béléki AKOUETE (Togo)
Khaled AL FANATSAH (Jordania)
Paul Félix BAYIHA (Camerún)
Ricardo CANESE (Paraguay)
Francisco CASTILLO (Colombia)
Michel CLERC (Francia) Presidente Honorario
Joël DA SILVA (Francia)
Agamenon DE OLIVEIRA (Brasil)
Martín ESPARZA FLORES (México)
Reszö GAL (Hungría)
El Houssaine KAFOUNI (Marruecos)
Maria-Jose DO NASCIMENTO LOPES (Brasil)
Serge PEREZ (Francia)
Jeanne-Clairette RAZANARIMANANA (El Madagascar)
Serge TROUDART (La Martinica).

“La Noche de las Corbatas.”

7 de Julio de 2008, en el Concejo Deliberante de Gral. Pueyrredon.

JOSÉ RIGANE DENUNCIÓ “LA DESINDUSTRIALIZACIÓN..”

“ESE PROCESO CONTINÚA EN EL MARCO DE UNA DEMOCRACIA.”

Compañeras y compañeros, buenos días. Agradezco esta invitación, esta oportunidad de formar parte de esta conmemoración, este acto recordatorio.

Me parece absolutamente significativo, importante, no sólo por el pasado sino por el presente; y sobre todo porque se trata de recordar, conmemorar fundamentalmente aquéllos que tuvieron la capacidad, la decisión, la convicción de llevar adelante iniciativas políticas que buscaban la mejor situación para todos los argentinos y en particular para los sectores populares.

Y también me parece importante reivindicar a aquéllos que sobrevivieron, que pasaron por la tortura, por los vejámenes, pero que también pasaron por el “en algo andarás” y tuvieron que soportarlo, “en algo estará”; y fueron capaces de salir de esa situación y después de 30 años tener el reconocimiento, tener la solidaridad y animarse hoy a llevar a los genocidas a los Tribunales.

Claro que eso nos lo hacen pagar y nos lo hacen pagar caro, y por eso tenemos compañeros como Julio López, desaparecido. Pero en todo caso eso nos tiene que dar la fortaleza, nos tiene que dar la decisión de saber que existen posibilidades ciertas de recuperar, como acá recién se decía: “un estado de situación en lo económico-social que había avanzado profundamente en la Argentina”, y que venía de la mano precisamente, de los trabajadores; no siendo los únicos, pero quizás el que más aportaba a la situación económica-social de la Argentina. Y precisamente por ese desarrollo en su capacidad organizativa, movilizadora, por sus pronunciamientos antiimperialistas, por estar discutiendo Convenios Colectivos a la alta, por tener niveles de desocupación que no superaban el 3%, por participar en la Renta nacional de un 43%, era necesario poner el freno, era necesario eliminar, era necesario que eso no siguiera avanzando.

El golpe tuvo varios propósitos, como acá se decía, y entre éstos fue destruir la capacidad organizativa de la clase obrera. Y así, las medidas, las iniciativas, se adoptaron, se pusieron en vigencia para la transformación económica social de la estructura Argentina y también, obviamente, política. Esa transformación que significó “desindus-



trializar”, esa transformación que significó poner en un segundo plano el mercado interno y abrir los mercados; esa transformación que significó privatizar. Ese proceso, aún no ha terminado; ese proceso continúa hasta nuestros días y continúa en el marco de una democracia; muchas veces nosotros la denominamos “democratadura” porque en este contexto también tenemos que seguir peleando para hacer valer nuestros derechos, vigentes, pero no reconocidos. Y muchas veces también tenemos que enfrentarnos a la impunidad que significan las políticas prescindibilizadoras, y la actitud de las Empresas al no respetar los derechos de los trabajadores. Proceso que no ha terminado, proceso que aún mantiene a una cantidad importante de argentinos en la pobreza, en la indigencia; proceso que tiene a muchos chicos sufriendo hambre, en un país que tiene una producción para alimentar a más de 400 millones de habitantes, sin embargo padecemos algunas de las consecuencias de aquélla transformación. Y por lo tanto, necesitamos, más que nunca, tener la

capacidad de que, bueno, ya supimos y sabemos qué es lo que no queremos. Y hemos tenido la capacidad, la decisión y así lo hemos demostrado en más de una oportunidad de unirnos por lo que no queremos, pero ya superamos esa etapa; y la etapa que vivimos es una etapa diferente, es una etapa que tenemos que ir por lo que queremos y es una etapa que entusiasma, que potencia, que habilita, pero que también, es cierto, hay que ponerse de acuerdo y en donde más dificultades tenemos. Y por eso a veces vivimos los momentos como vivimos ahora: de confusión, de tergiversación de conceptos, de palabras, de que pareciera que tenemos disidencias, estamos en los extremos; y creo que aquel pasado nos tiene que ayudar a fortalecer el presente y saber que necesitamos la unidad de todos los sectores populares para confrontar con políticas que hoy están vigentes. Porque la privatización existe, la pérdida de recursos naturales existe, y precisamente son las quinientas Empresas más importantes, multinacionales fundamentalmente todas, como se dice vulgarmente

la tribuna “se la lleva la palabra”; y nosotros todavía tenemos salarios que no están al nivel de lo que se necesita para vivir con dignidad y menos aún el salario mínimo, vital y móvil, y menos aún en aquéllos que están desocupados o sub ocupados, que reciben \$150, y así podría seguir la lista.

Entonces, para poder confrontar, para poder ser lo que necesitamos ser, para no delegar, para hacer lo que necesitamos hacer para un futuro mejor, es necesario unirse. Y para eso hay que trabajar todos los días por el “nunca más”, no es una cuestión que esté saldada, aunque se han dado pasos importantes y aunque este país sea el único que en el siglo XX ha sido capaz de llevar a los Tribunales a quienes hicieron el genocidio que todos conocemos, sin armas y en democracia y con las limitaciones que eso tiene y que aún no ha terminado. Pero sí tiene un valor el pueblo, es ese, a pesar de todas nuestras debilidades y quizás de nuestras flaquezas. Es por eso que a nosotros nos parece como trabajadores, inmensamente valorable éste Acto, esta

iniciativa; porque somos conscientes de la importancia y de mancomunar intereses, precisamente como acá se decía, no para subestimar, pero con los abogados laboristas que tienen un papel para jugar y una función que resaltar. En la vida podrían haber sido otra cosa y seguramente les iría mucho mejor, pero decidirse por este camino, precisamente lo que tiene es eso, la satisfacción de saber que se está reivindicando, se está trabajando por aquéllos que menos tienen y por aquéllos que, sobre todo, menos poder pueden desarrollar.

Finalmente, insistir con que es posible superar la cultura del enemigo que nos hace creer que hemos sufrido una derrota estratégica definitiva. Hay que convencerse que “se puede”, pero para eso hay que saber valorar las fuerzas que tenemos en cada uno de nosotros y también saber, sin miramos de reojo, sin desconfiar, darnos la mano e ir juntos por lo que necesitamos y por lo que queremos para un futuro mejor para todos los Argentinos, y si fuese posible, para todo el mundo. Muchas gracias.



GUADALUPE GODOY REIVINDICÓ UN DERECHO COMO PUEBLO.

“NUESTRO DERECHO A DETERMINAR NUESTRA HISTORIA.”

(Texto leído por la Dra. Marta Scali.)

Me resulta bastante más difícil escribir que hablar, así que voy a intentar ordenar algunas ideas:

A partir de la reapertura de los juicios, desde la Liga Argentina por los Derechos del Hombre hemos bregado por el reconocimiento jurídico de lo que el campo popular afirmó durante 30 años: que lo sucedido en nuestro país fue un genocidio. Esto implica que no estamos solamente frente a delitos de lesa humanidad, sino que esos delitos tuvieron un por qué y un para qué: había que implantar en el país un nuevo orden social, político, económico y cultural y para eso había que eliminar no a cualquiera, sino a los sectores sociales organizados que podían pelear contra ese sistema. Entonces la represión se dirigió especialmente al movimiento obrero y al movimiento estudiantil organizado.

Por eso no es casual que las víctimas de la Noche de las Corbatas fueran abogados laboristas, militantes y comprometidos.

No es casual tampoco, que luego Mar del Plata, en el auge del neoliberalismo menemista, fuera la cuna de diversas formas de fraude laboral, entre ellos, el nefasto invento de las «cooperativas de trabajo» eufemismo para esconder el trabajo en negro de

los trabajadores del pescado, vigente al día de hoy y extendido y generalizado en el país. Y tampoco que la militancia de muchos de nosotros haya empezado junto a esos trabajadores, en el puerto, en la pelea de Luz y Fuerza contra la privatización, en las rutas.

Y decimos esto, porque es necesario remarcar que la reapertura de los juicios contra los genocidas es sólo una pata de la lucha contra la impunidad, imprescindible pero no la única.

No sólo debemos lograr la condena de los asesinos, sino la de aquellos que propiciaron, avalaron y se enriquecieron con el plan de exterminio. Los que entregaron las listas de los militantes sindicales, los jueces y fiscales que cajonearon habeas corpus, los que al día de hoy siguen ocupando los espacios de poder que lograron con la desaparición de sus colegas.

Pero debemos decir que estamos preocupados. Este año, la presidente al iniciar las sesiones legislativas dijo que en cuatro años deben terminar los juicios. Esto podría verse con el optimismo de pensar en una firme decisión de Estado de lograr justicia, pero si vemos los años que han transcurrido desde la anulación de las leyes de impunidad, las

escasas condenas logradas hasta ahora y la ineludible desaparición impune de Jorge Julio López, tal afirmación resulta más bien una idea clausurante.

Aunque reconocemos la enorme importancia simbólica de las condenas obtenidas hasta el presente (de lo contrario, estaríamos negando nuestros propios logros), y la existencia de un discurso que permitió que las demandas populares sostenidas durante treinta años encontrarán un lugar relevante en la agenda pública, debemos recordar que la IMPUNIDAD GENERA MÁS IMPUNIDAD. López es una herida abierta que denuncia a la vez la vigencia de sectores de la derecha con convicción ideológica y capacidad operativa y que las fuerzas de seguridad y militares no han sido saneadas, que el aparato represivo mantiene prácticas y lealtades que los gobiernos de turno han dejado intactas, que el Poder Judicial esconde en su intencional morosidad su pertenencia ideológica.

Y vemos también con preocupación que paulatinamente se afianza una asimilación del concepto de derechos humanos a la memoria del exterminio de la dictadura. Concepción que tiene la importancia de actuar como condena moral, pero que cristaliza

la lucha contra la impunidad en el pasado, negando de alguna manera una pelea que es presente no sólo por las consecuencias de ese exterminio, que aún hoy vivimos, sino también por las tareas pendientes para lograr la plena vigencia de los derechos y reivindicaciones populares.

Creemos en este sentido que, como decía Toto Zimerman, incansable militante popular, «derechos humanos es el derecho de los pueblos a luchar por la revolución».

Por eso, no sólo estamos para encarcelar genocidas, sino

para, junto a todo el campo popular, recuperar cada una de las cosas que perdimos en la dictadura. Los derechos laborales, económicos y sociales, la soberanía sobre nuestros recursos naturales. En definitiva nuestro derecho como pueblo a determinar nuestra historia.

La memoria se construye mientras tanto, en ese andar.

Saludos fraternales.

Guadalupe Godoy
Liga Argentina por los Derechos del Hombre.



La CTA mantiene su posición Histórica: de Defensa de los intereses de los Trabajadores.

Reportaje a José Rigane.

(Buenos Aires, 30 de julio de 2008.) La Agencia FeTERA conversó telefónicamente con José Rigane, Secretario de Organización de la CTA y Secretario General de la FeTERA, quien forma parte de la representación de la CTA en el Consejo del Salario, donde es titular en la Comisión de Productividad. La decisión de abstenerse por parte de la CTA confirma su vocación de defensa de los trabajadores y de los sectores más empobrecidos.



Compañero José Rigane.

La Abstención de la CTA

AF: Ya es oficial que el salario pasó de \$980 a \$1.240; pero también se abstuvo en la votación final. Quisiéramos saber qué motivó la toma de esta decisión?

JR: El motivo principal es que planteamos que el Salario Mínimo, Vital y Móvil, tenía que ser de \$1.572, luego de hacer nuestras evaluaciones numéricas, y obtener un valor para la Canasta Básica de Consumo, otro para el salario básico convencional y finalmente para el Salario Mínimo, Vital y Móvil de \$1.572. *

Pero ésta no es única razón, Rigane señaló, además que \$1200 pesos ahora y \$40 más dentro de 6 meses, en diciembre, con la posibilidad de quedarse inalterable hasta junio de 2009, «no nos parece realmente una cifra que contemple las necesidades mínimas vitales para que una familia pueda vivir con dignidad».

El Salario Mínimo Vital y Móvil.

Rigane hizo hincapié en las necesidades que cubre el Salario Mínimo Vital y Móvil, refiriéndose concretamente a que «tiene que resolver el problema del alimento, el problema de la educación, el problema de la vivienda, la vestimenta, la recreación, los temas sociales» y a continuación subrayó que «si bien es cierto que saludamos la decisión gubernamental de convocar al Consejo del Salario y de poner en marcha las Comisiones del mismo que van a comenzar en agosto a reunirse», sostiene que eso «no alcanza y no es suficiente ante los planteos que tiene la CTA».

«De cualquier manera creo que a la CTA no la debilita la posición ante el Consejo del Salario, en esta oportunidad. Lo que sí me parece que la CTA debe tener identidad propia, como ha sido siempre su historia desde el momento en que se puso en marcha esta Central de Trabajadores.»

Con respecto a la continuidad de las discusiones, Rigane lamentó el antecedente de 2004, cuando el Poder Ejecutivo, dejó de convocar las Comisiones, dejando inconclusos sus trabajos.

La Abstención como demostración de Unidad.

La Central planteó un salario universal por hijo, el seguro de desempleo, la asignación para los trabajadores de más de 65 años que no tienen jubilación, es decir, un sinnúmero de iniciativas que no estaban contempladas en esta oportunidad y se optó por esta decisión de abstenerse respecto a la iniciativa gubernamental, de la CGT y del

empresariado.

La decisión de abstenerse, por parte de la CTA ¿fue en unanimidad o existió disenso?

«Bueno, después de un intercambio de opiniones, de un debate y teniendo en cuenta la postura de la CTA de manera institucionalizada y no sin un intercambio de opiniones con diferentes visiones y planteos, se terminó decidiendo por la abstención como una manera de manifestarse, sólidamente y unida ante el Consejo del Salario. La CTA había planteado todos sus temas, y todas sus propuestas en el Consejo del Salario y así consta en actas, y al no haber una respuesta adecuada al requerimiento, y una posibilidad de negociar acuerdos que contemplaran esas iniciativas, después de un intercambio, se decidió por la abstención.»

La CTA debe Ponerse al Frente del Conflicto Social.

Ante la pregunta de si la CTA mostró debilidad en su posicionamiento ante la CGT y los empresarios, Rigane contestó que «la CTA tiene que estar en el conflicto social. Me parece que la conducción de la CTA tiene que hacerse cargo y ponerse al frente de la iniciativa, en serio, del conflicto social; no de manera esporádica, no ante los requerimientos de coyuntura o de situaciones extremas que pasan en los distintos sectores sociales, sino como una iniciativa permanente y me parece que la CTA desmovilizada tiene poca capacidad de incidir en

un ámbito en donde están representados todos los sectores sociales de la Argentina y donde está, precisamente, lo más granado de la representación del empresariado y del movimiento sindical empresarial. Entonces la CTA, con una representación numérica de 3 titulares contra 29, difícilmente puede incidir si no tiene una estrategia política que habilite hacer alianzas con otros sectores para finalmente llegar a ese Consejo con una potencialidad mayor, no tiene perspectivas, ni posibilidades en la medida en que esté inmovilizada. La CTA debería estar movilizada defendiendo los intereses de aquellos que están en la pobreza, la indigencia, con bajo poder adquisitivo a lo largo y ancho del país. Estos instrumentos, que no son todos, son algunos, le permitirían a la CTA tener una incidencia mayor que la posición y tendría, como consecuencia, un mayor nivel de importancia a la hora de las decisiones».

«En la medida que la Central tenga una discusión que sea sólo para adentro, que no sea hacia fuera y esté supeditada a la representación numérica en el Consejo del Salario, obviamente que tiene una minoría claramente establecida que no va a incidir en el resultado final de estas decisiones políticas que se toman en el Consejo del Salario.»

«De cualquier manera, creo que a la CTA no la debilita la posición ante el Consejo del Salario, en esta oportunidad. Lo que sí me parece que la CTA debe tener identidad propia, como ha sido siempre su historia, desde el momento en que se puso en marcha esta Central

«La CTA tiene que estar en el conflicto social. Me parece que la conducción de la CTA tiene que hacerse cargo y ponerse al frente de la iniciativa, en serio, del conflicto social; no de manera esporádica, no ante los requerimientos de coyuntura o de situaciones extremas que pasan los distintos sectores sociales, sino como una iniciativa permanente.»

de Trabajadores.”

Una pregunta más bien desde lo técnico: ¿cómo están conformadas las Comisiones? ¿Cuántos representantes por centrales, cuántos por empresarios y cuántos por gobierno?

“Bueno, seguramente se va a resolver ahora, en el futuro. En principio, las Comisiones están convocadas para agosto, 12, 14, 20 y 21, si no me equivoco. Las comisiones son las de Formación, la comisión de Empleo, comisión de Salario, comisión de Productividad. Entiendo que va a haber una representación por cada uno de los sectores, con los titulares y el delegado alterno y con el asesoramiento técnico necesario. No son comisiones muy numerosas. De cualquier manera, seguramente que en los próximos días va a estar definido con exactitud cómo se integran. Pero bueno, éste es el esquema, en principio, de las Comisiones que se pondrán en marcha a partir del 12 de agosto.

La CTA tiene alguna estrategia ya marcada para tratar de lograr sus objetivos que son un salario distinto y los componentes del salario que realmente permitan al trabajador tener una vida digna.

Insisto, ésta es una iniciativa política que se pone en marcha ahora y que la CTA tendrá que discutir y profundizar al respecto, estableciendo las iniciativas políticas que considere para tener el mejor resultado en ese

ámbito, articulando con el resto de las organizaciones que participan y estableciendo acuerdos precisamente para llegar a los resultados, que son parte de las decisiones históricas de la CTA llevadas al Consejo del Salario.”

AF: ¿Vas a formar parte de alguna de las comisiones?

Soy titular de la Comisión de Productividad. Entiendo que seguiremos trabajando en ese ámbito, salvo que haya una decisión en contrario por parte de la Central. En principio, desde el 2004, en que hemos sido designados paritarios, formamos parte de la delegación de la paritaria y del Consejo del Salario y en particular yo soy el titular de la Comisión de Productividad.

AF: Si bien ya te lo pregunté hace contados instantes, ¿qué gana la CTA con la posición adoptada?

“En primer lugar dejar claro que no hay la voluntad política, desde el poder, de tener un salario digno para los trabajadores. Si bien este país ha crecido en los últimos 5 años de manera espectacular y siendo los trabajadores uno de los factores fundamentales en ese logro, pero evidentemente la riqueza se ha concentrado en determinados ámbitos y sectores que no están dispuestos a repartir, ni a distribuir, entonces, ante esa fal-



La Presidenta Cristina Fernández, reunida con los representantes del Consejo del Salario.

ta de decisión política para incidir en un mayor reparto, se termina proponiendo iniciativas salariales que no contemplan la necesidad de

la gente.”

“Dejar claro que es posible otra distribución, que es posible otras cifras, otros números y que, para que

esto suceda, depende indefectiblemente de la movilización de los sectores de los trabajadores y de los sectores sociales.”



“¿Qué gana la CTA? Dejar en claro que con este sueldo no se puede vivir, de \$1200, y menos con \$40 más dentro de 6 meses.”

LA PROPUESTA ENERGÉTICA DE LOS TRABAJADORES

El uso de la energía ha de ser un derecho social de los pueblos y naciones, los que deben utilizar todas las fuentes disponibles de energía para el desarrollo social. La política energética de los trabajadores se enmarca en el contexto de la lucha de clases y se define con base en el derecho de propiedad de los medios de producción, así como el rescate de la personalidad e iniciativa de los trabajadores, asumidos como productores, en el espacio del saber. La política energética de los trabajadores no es gremial ni inmediateista, tampoco burocrática o administrativa, y se distingue de las propuestas colaboracionistas, acrílicas y sumisas que contemporizan con el imperialismo y se limitan a pedir "buena conducta" a las empresas transnacionales.

Con tales bases, la **JORNADA NACIONAL EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA ENERGÉTICA** orientará sus acciones hacia:

1. La defensa de los recursos energéticos del país;
2. La defensa de la infraestructura industrial propiedad social de los mexicanos;
3. La defensa del concepto de servicio público de energía eléctrica;
4. La lucha en contra de la privatización de las industrias energética, basada en:
 - a) La propiedad colectiva social, es decir, de la Nación (no del estado ni del gobierno), elevada a rango constitucional.
 - b) La política energética independiente formulada y desarrollada por los propios trabajadores de la energía.
 - c) La integración del proceso de trabajo energético bajo el control obrero de la producción e investigación.
6. La formulación de una política energética de los trabajadores basada en:
 - a) La exclusividad del Estado en materia de energía;
 - b) El control del Estado de las funciones estratégicas;
 - c) El uso racional de los recursos naturales no renovables;
 - d) El derecho social de los mexicanos a la energía;
 - e) La utilización de la energía para el desarrollo social democrático;
 - f) La protección del medio ambiente y los ecosistemas.

7. La lucha por la concreción de los criterios de la política energética de los trabajadores:

- a) Independencia energética;
- b) Autodeterminación tecnológica;
- c) Beneficio social;
- d) Desarrollo humano;
- e) Soberanía nacional.

8. El establecimiento de planes en materia de energía para el logro de los siguientes objetivos:

- a) Autosuficiencia energética;
- b) Uso eficiente de la energía;
- c) Balance energético racional;
- d) Autodeterminación tecnológica;
- e) Eficiencia operacional;
- f) Protección ambiental.

9. El impulso a los diversos programas energéticos orientados para:

- a) Garantizar a los mexicanos el suministro de energía;
- b) Diversificar las fuentes energéticas;
- c) Asegurar la calidad y

confiabilidad de los servicios;

- d) Desarrollar todas las fases del proceso de trabajo mediante administración directa.

10. El impulso al desarrollo de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico para lograr la autodeterminación de la industria energética en cada país.

LAS PROPUESTAS DE LOS TRABAJADORES DE LA ENERGÍA CON RESPECTO AL AGUA SON:

1. Priorizar las recargas de los mantos acuíferos propios de cada lugar, antes que complementos externos;
2. Derogación de todas las leyes y normatividad que tiendan a privatizar y acaparar el agua en el país;
3. Inventarios públicos sobre el uso, manejo y disponibilidad del agua de acceso libre a todos los mexicanos;

4. Injerencia directa de las comunidades, de los trabajadores y de la sociedad en general sobre la toma de decisiones políticas y puesta en práctica de programas, en la vigilancia de ellos, y en gestiones muy concretas donde participen los mexicanos;

5. El uso, manejo y disponibilidad del agua bajo control social mediante la república progresiva de los organismos operadores de agua;

6. Prioridad al consumo humano sobre los otros usos del agua. Garantizar el fin social sobre la disponibilidad futura del recurso antes que el afán de lucro;

7. Delimitación de las tarifas de agua para garantizar el consumo humano. Aumento progresivo de cuotas a partir de su mayor o menor utilización, y de las ganancias que se obtengan de sus usos y manejo;

8. Optimización del uso del agua en la agricultura, mediante el intercambio solidario internacional de las tecnologías más modernas, bajo esquemas de subsidio y apoyo de la pequeña y mediana economías, y el desarrollo de empresas sociales agroindustriales;

9. Desarrollo público de la industria del agua que permita generar recursos para fortalecer los programas de abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado;

10. Asignar recursos específicos etiquetados para los programas de detección de fugas y mantenimiento preventivo de las redes de agua potable y alcantarillado;

11. Crear un impuesto directo a quienes contaminen el agua, cuyo monto sea suficiente para remediar los impactos ocasionados y permita generar infraestructura que tienda a minimizar progresivamente y evitar finalmente las descargas a los cuerpos de agua;

12. Destinar el agua tratada en primer término a usos industriales y otros conducentes;

13. Impulso a la investigación científica propia en la materia y adopción de las tecnologías de avanzada sin comprometer la soberanía de los países sobre el recurso;

14. Planeación de las obras necesarias para tender las redes de captación, almacenamiento, traslado, disponibilidad y manejo del agua tomando en cuenta el impacto ambiental y el consenso social, construir preservando del menor daño a los ecosistemas y del patrimonio económico-social y cultural de los pueblos;

15. Por un nuevo modelo de Administración Pública de los Sistemas de Agua, donde la participación y control de las comunidades sobre las políticas y recursos sea decisiva para el manejo integral del agua;

16. Elevar en cada país a rango constitucional, el agua como un derecho humano.

Atentamente
Sindicato Mexicano de Electricistas.

Responsable
Fernando Amezcua Castillo
Secretario del Exterior.



JULIO LÓPEZ
Aparición con vida ¡YA!

FORO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE LOS TRABAJADORES/AS DE LA ENERGIA

A TODOS LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE AMÉRICA, EL MUNDO Y A SUS ORGANIZACIONES

Reciban un fraternal y atento saludo de todos los trabajadores petroleros del Ecuador, a la vez que les reiteramos nuestros deseos de continuar coadyuvando esfuerzos por alcanzar los objetivos del Foro, por la Unidad de Acción en la lucha en contra del Sistema Capitalista, el Imperialismo y el modelo económico neoliberal, por la nacionalización de nuestros recursos naturales y el bienestar de nuestras naciones y sus pueblos, y por el reconocimiento de la energía como un derecho humano universal. A pesar de las difíciles condiciones por las que está atravesando el sector laboral en el Ecuador, que nos han impedido realizar el IV Foro en Quito, como fue la resolución adoptada en el encuentro de Bolivia y ratificada en las reuniones del Comité Internacional de La Habana y Mar del Plata.

También acudimos ante ustedes con la siguiente denuncia:

Como un evidente hecho de persecución política, hace algunos días atrás el Presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa, en la reunión de Directorio de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR del 19 de mayo de 2008, dispuso la separación de cuatro dirigentes sindicales: Edgar De la Cueva, Presidente del Comité de Empresa de Petroproducción - CENAPRO; Ramiro Guerrero, Presidente del Comité de Empresa de Petrocomercial - CENAPECO, John Plaza, Secretario General del Comité de Empresa de Petroecuador Matriz y la Gerencia de Oleoducto; y, Diego Cano, Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de PETROECUADOR - FETRAPEC.

Esta orden la dio, y por absurdo que parezca: **“acusándonos” de realizar declaraciones y publicaciones en medios de comunicación, y enviar documentos suscritos a través de los cuales los dirigentes laborales de PETROECUADOR**

hemos venido denunciando los conflictos de intereses del actual Ministro de Minas y Petróleos, Dr. Galo Chiriboga (conspicuo defensor del neoliberalismo), y, reclamando del Gobierno Nacional la necesidad de la implementación de una verdadera política petrolera soberana: que empiece por la nacionalización del petróleo, acabe con el entreguismo y permita recuperar al País el manejo racional y sostenible de sus recursos naturales para que el dinero que se obtiene, tanto por la comercialización del crudo como por la venta de sus derivados, sean destinados a satisfacer las necesidades básicas de toda la población, así como para recuperar el aparato productivo nacional, y que no vaya exclusivamente en beneficio de las transnacionales: las que durante muchos años han sobreexplotado y depredado nuestra riqueza natural.

Para los trabajadores petroleros estatales del Ecuador, la defensa de la Empresa y nuestras operaciones, para que continúen en manos del Estado y no sean transferidas a las transnacionales, públicas o privadas, bajo ninguna figura evidente o encubierta de privatización; han sido los principios irrenunciables que desde hace muchos años guían nuestro accionar y lucha. Y en vista de que el actual Gobierno “autocalificado de revolución ciudadana y del socialismo del siglo 21” continúa con la aplicación de las mismas estrategias neoliberales para desarticular y entregar, por ejemplo, los grandes campos de extracción petrolera, no podíamos hacer otra cosa sino continuar y profundizar el proceso de lucha y resistencia.

Todo lo manifestado públicamente por nosotros - en uso del derecho a la libertad de expresión y del deber ciudadano de la denuncia en contra de la corrupción -, está respaldado con fundamentos y documentos y se refieren a algunos de los siguientes aspectos:



Cro. Diego Cano Molestina

- Oposición a la entrega de los grandes campos de PETROECUADOR de cuya extracción petrolera se financia casi el 40% del Presupuesto General del Estado

- Oposición a la entrega de los denominados campos Marginales a empresas cuestionadas, inclusive por el propio Presidente de la República, como en el caso de ECUAVITAL a la que las autoridades del Ministerio de Minas y Petróleos insisten en entregarle el campo Armadillo, a pesar de que existen informes contrarios a esta intención, de autoridades de la Empresa y organismos de control.

- Una renegociación antinacional, relacionada con el proceso de revisión de los contratos que mantiene el Estado con las compañías transnacionales, en la que continúan siendo beneficiadas con tratos preferenciales en perjuicio del Estado.

- El caso del Bloque 16 de Repsol – YPF para la anulación del convenio de explotación del campo TIVACUNO que pertenece a PETROECUADOR, y que fuera entregado ilegal e irregularmente a esta compañía española.

- La caducidad de los contratos con PETROBRAS en los bloques 18 y 31 de la Región Amazónica Ecuatoriana, por incumplimiento de la Ley de Hidrocarburos y del contrato por

parte de esta compañía, al transferir sin autorización previa el 40% de los derechos y obligaciones a la compañía japonesa TEIKOKU; así como también la anulación del convenio de explotación unificada del campo mal llamado PALO AZUL, que le pertenece totalmente a PETROECUADOR (filial Petroproducción), y le significa un perjuicio económico al Estado Ecuatoriano de aproximadamente 600 millones de dólares anuales.

- Conflicto de intereses del actual Ministro de Minas y Petróleos, Galo Chiriboga en los casos de:

1) Empresa Petrolera PERTAMINA de Indonesia, con la que él firmó en agosto de 2006 un convenio de alianza estratégica en su calidad de Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR, para meses después actuar como consultor jurídico de dicha empresa, poco antes de ser nombrado Ministro. Lo que llama la atención también es que, las autoridades anunciaron la entrega del campo Auca, perteneciente a PETROECUADOR, a esta compañía.

2) Empresa SERAMIN (que presta servicios de alimentación en los campamentos), en la que actuó como su abogado defensor el Ministro Chiriboga, en una disputa legal en contra de Petroproducción, filial de PETROECUADOR.

3) Caso PETROBRAS, en el que como una de las causales de caducidad el ex – Procurador General del Estado señaló la calificación irregular de la compañía TEIKOKU, y uno de los informes que viabilizó esa calificación fue suscrito por Chiriboga como Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR quien ahora, en su calidad de Ministro, tiene que ser Juez por lo que dispone el artículo 74 de la Ley de Hidrocarburos. Es decir, el no puede haber sido parte y ahora resolver la caducidad o no, por lo tanto tienen que renunciar al cargo o ser removido por decisión Presidencial.

A pesar de existir las pruebas de lo manifestado, el Presi-

dente de la República inexplicablemente, a menos que existan otro tipo de razones, en lugar de ordenar una investigación sobre nuestras aseveraciones dispone que nos despidan de PETROECUADOR.

Los dirigentes sindicales, afectados por este injustificado y arbitrario despido intempestivo, hemos decidido no acatar el mismo ni aceptar la indemnización económica que las autoridades de la Empresa han depositado en el Ministerio del Trabajo; por lo que hemos iniciado una lucha, nacional e internacional, para reivindicar nuestro derecho, y el de todos los ecuatorianos, a un trabajo digno y a la estabilidad laboral: consagrados no solo en la Constitución Política de la República y el Código del Trabajo, sino también en convenios internacionales, como los de la OIT, de los cuales el País es suscriptor.

PEDIDO

Por lo expuesto, y teniendo la verdad y la razón de nuestro lado, les solicitamos a todos los compañeros, compañeras y sus organizaciones, envíen sus cartas de respaldo y solidaridad hacia quienes estamos siendo perseguidos políticamente por el Régimen de Correa; así como un repudio hacia estas actitudes que demuestran el carácter autoritario e intolerante a la crítica de un Gobierno supuestamente progresista; para que también a través de la presión internacional podamos reintegrarnos a nuestros puestos de trabajo en PETROECUADOR, y en esa forma resarcir una terrible injusticia,

Seguros de contar con una respuesta positiva de su parte, les anticipamos nuestro agradecimiento.

Con un abrazo fraterno y combativo

Diego Cano Molestina
PRESIDENTE DE LA FETRAPEC

POR LA PATRIA, HASTA LA VIDA.

Estafas y fracasos del modelo privatizador.

Pino Solanas.

La iniciativa del gobierno de estatizar Aerolíneas Argentinas plantea serios interrogantes a la vez que confirma el rotundo fracaso del modelo privatizador de los transportes públicos. Siguiendo los anuncios gubernamentales y con una negociación en manos del Secretario de Transporte, hay que preocuparse: Ricardo Jaime estuvo ligado al escándalo de "Southern Winds" y al de LAFSA: el Estado paga los salarios de personal sin haberla dotado de un solo avión. Ahora el gobierno debe explicar a la ciudadanía cómo fue posible que aceptara los balances fraudulentos presentados por Marsans en estos años y que fueron antes cuestionados porque ocultaban el quebranto. Se pretende retomar Aerolíneas con su flota y oficinas internacionales vendidas, los talleres vaciados y un pasivo de U\$S 900 millones. Lo más probable es que sea otro capítulo del viejo culebrón "El Estado Rebobo" que cuenta cómo se lo roba y vuelve a hacerse cargo de las deudas que deja el agradecido concesionario privado. ¿Qué enseñanzas deja el vaciamiento y privatización de nuestra línea aérea de bandera? ¿Qué medidas deberían tomarse para evitar otra defraudación? ¿Debemos retomar Aerolíneas o crear una nueva empresa —esta vez pública— retomando sus rutas y excelente personal?

LA PRIVATIZACIÓN

Aerolíneas Argentinas fue creada en 1950 por el gobierno de Perón y llegó a ser líder de las compañías del hemisferio sur. Daba beneficios y era considerada de las más seguras del mundo. Al comienzo de los años 90 fue valuada en algo más de U\$S 600 millones, muy por debajo de su valor real. La tasación del Boeing 707 -que estaba volando- fue de 1 dólar, lo que motivó el pedido de la Fuerza Aérea para que se lo cedieran y aún sigue operando. Contaba con una flota de 28 aviones propios y uno alquilado con rutas internacionales y el monopolio de las de cabotaje. Al momento de la licitación el único interesado fue Iberia, que ofreció U\$S 260 millones en efectivo por el 85% de las acciones, más otros U\$S 560 millones en títulos de la deuda argentina que cotizaban en el mercado 20% de su valor nominal, pero se los tomaba al 100% para comprar empresas del Estado. Eran los tiempos alegres del Plan Brady-Cavallo.

La privatización de Aerolíneas se consumó con abusos jurídicos y económicos inaceptables.



Para comprarla, Iberia hipotecó la flota de aviones de nuestra compañía y la Corte Suprema inventó la oscura teoría del per saltum para sacarle la causa al juez natural Garzón Funes. Allí no terminó la cosa: los talleres de Aerolíneas, que contaban con 3 simuladores de navegación e innumerables repuestos, fueron vaciados y transferidos a Madrid; se levantaron rutas internacionales y nacionales mientras los aviones y las oficinas en París, New York y otras capitales, se vendieron. Para evitar la quiebra, en el 2001 el gobierno español extendió un crédito de 800 millones de euros al grupo Marsans destinado a pagar las deudas de Aerolíneas y comprarla. El nuevo operador las pagó en parte y el resto del dinero fue desviado hacia otros fines. Como su hermana venezolana Viasa -también comprada por Iberia- Aerolíneas terminó vaciada y quebrada.

CRISIS Y COLAPSO DEL TRANSPORTE

Aerolíneas no es un caso aislado: la irresponsable supresión del 80% de los ferrocarriles que dejó sin trenes a las provincias, terminó en una catástrofe humana y económica. Al pasar la mayoría de las cargas y transportes a las calles y carreteras, el índice de accidentes aumentó

cada año y llegamos a la "guerra del automotor". Sólo en el 2007 murieron en calles y rutas 8.160 argentinos y dejó decenas de miles de heridos. Nuestro sistema de transporte es uno de los más caros del continente y el 85% de la energía está generada por hidrocarburos. Con un barril de petróleo a más de U\$S 140, el transporte automotor resulta inviable: es diez veces más caro que el ferrocarril. Una locomotora arrastra la carga de 50 camiones o de 20 ómnibus de pasajeros. Las concesiones ferroviarias que se arrastran desde Menem constituyen una estafa a la sociedad. El modelo kirchnerista de patria subsidiada alcanza en ellas su máxima expresión: el Estado paga los salarios de los trabajadores y todas las roturas y reposiciones de material. Los concesionarios realizan las reparaciones de rodados y estaciones, facturando varias veces por encima del valor real. Las denuncias de sobrepagos efectuadas en estos años por la Auditoría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo o la Fiscalía de Investigaciones fueron desoídas por el Gobierno y la Justicia. En los 37 talleres-fábricas donde se hacían locomotoras y todo tipo de vagones, se robaron miles de repuestos nuevos, máquinas o herramien-

tas dejados en custodia. El saqueo fue total y no se conocen acciones penales.

En cuanto a la calidad del servicio, nunca los pasajeros fueron tan maltratados sin que ninguna autoridad privada o gubernamental diera la cara; nunca fueron así abandonados en estaciones o aeropuertos, convertidos ahora en shoppings o galerías comerciales sin asientos para los pasajeros que pasan largas horas en el suelo en espera del vuelo o tren; nunca hubo tantos accidentes ni los aviones tuvieron tan poco mantenimiento técnico. En síntesis, los ferrocarriles se privatizaron porque perdían 1 millón de dólares por día. Hoy cuestan U\$S 3 millones y sólo queda el 20% de los ferrocarriles que teníamos. De 36.000 Km. de vías operativas a 120 Km. por hora, funcionan 7.000 Km. y a 50 Km. hora. De los 95.000 ferroviarios, quedan 14.000.

¿OTRA FALSA "ARGENTINIZACION"?

Ahora el gobierno sale en salvataje del concesionario español que deja la empresa con una deuda que ronda U\$S 900 millones, un solo avión propio y 43 alquilados, pero la mitad no vuela por averías. ¿Por qué el Estado Argentino, siendo acreedor de Aerolíneas, tiene que

hacerse cargo del quebranto? ¿No pasó lo mismo con la vieja privatización de Austral, quebrada por el grupo Pescarmona? ¿Otra vez pagaremos deudas para volver a entregar la empresa al capital privado o a López Mena, dueño de Buquebús o será otra falsa "argentinización" como la de YPF-Repsol con el banquero Ezquenazi? ¿Se exigirá una auditoría de inventario de los bienes entregados? ¿Cómo y quiénes tasarán la fundida compañía cuyo activo son las rutas y el personal? Frente a las alternativas que abre el traspaso de Aerolíneas al Estado, recordemos que los servicios públicos como las escuelas y los hospitales, no tienen como objetivo dar ganancia sino un servicio social a la comunidad. Los transportes y las comunicaciones son asuntos estratégicos que exigen un gran debate y convocar a las universidades y organizaciones sociales y políticas a estudiar un nuevo modelo de gestión pública.

ALTERNATIVAS AL MODELO PRIVATIZADOR

¿Cuál es la alternativa a la vieja empresa estatal bajo control del partido gobernante o a la compañía privada que busca beneficios rápidos a cualquier precio? ¿Con lo que se piensa gastar: no es hora de partir hacia un nuevo modelo de empresa pública donde los usuarios y trabajadores participen en su control? El debate postergado entre lo público y privado sigue ocultando falsos mitos como que el Estado es mal administrador. Las instituciones no son responsables de sus conducciones como no lo es el automóvil ante su víctima. Las privatizaciones demostraron lo contrario de lo que anunciaban: fueron y siguen siendo un pésimo negocio y un robo a la Nación. El gobierno nacional no tiene el proyecto de reconstruir la aeronavegación. Las rutas de cabotaje comenzaron a cederse a compañías extranjeras, cuando el Estado -además de Austral- cuenta con dos empresas que esperan se las dote de equipos: LAFSA, con personal y sin aviones; y LADE, con una vieja flota donde vuelan pocos aviones. ¿No sería más sensato que en base a ellas y al personal y rutas de Aerolíneas, se invierta en una nueva compañía lo que se piensa pagar por las deudas de Marsans? La Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones, hasta hoy fue cómplice del despojo. Es de esperar que esta vez el Congreso impulse un gran debate sobre el futuro de la aerolínea de bandera y la reconstrucción del sistema integral de transporte.

Articular y desarrollar políticas de Clase.

(FeTERA SEMANAL N° 469 22.07.08). El sábado 19 de julio, en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), tuvo lugar la reunión preparatoria de la Constituyente Social, impulsada por la CTA, para discutir y elaborar estrategias tendientes a fortalecer en el país la instalación de la Constituyente Social, Cultural y Liberadora, como herramienta de la clase trabajadora que articule y desarrolle políticas de clase. La convocatoria contó con la presencia de más de 700 representantes de organizaciones de 23 provincias.

(Agencia FeTERA. Nancy Hidalgo 21.07.08). Al inicio del encuentro, que contó con una nutrida delegación de organizaciones sindicales, sociales, gremiales, culturales, de derechos humanos y del campo popular, que conforman la CTA, se realizó el balance de las actividades realizadas para la instalación, organización y funcionamiento de la Constituyente Social en las diferentes provincias que conforman el territorio argentino.

La iniciativa de crear un Movimiento Político, Social, Cultural y de Liberación, es necesaria y sobre todo posible. Desde que se empezaron las actividades tendientes a la instalación de la misma, se han recorrido y mantenido reuniones y charlas en más de doce provincias, lugares en los que se ha contado con la apertura ciudadana y el aporte de una multiplicidad de experiencias que van enriqueciendo el debate, de manera permanente.

La muerte diaria de miles de niños por causas evitables, la falta de trabajo, el trabajo en negro, tercerizado, la falta de poder adquisitivo del salario, el patoterismo, la falta de democracia sindical, el hambre que mutila a los más pobres, la exis-



tencia de villas miseria; son males que atraviesan la geografía del país y esas y muchas otras, son situaciones que obligan a transitar el camino hacia la Constituyente Social, la ruta que lleva a la construcción de poder popular.

Los ejes centrales del debate son: distribución de la riqueza, soberanía y democracia; porque cuando éstos no están resueltos, todo lo que se haga se vuelve un parche paliativo ineficaz y se deja libre al hambre y al autoritarismo que el modelo neoliberal impone. Así también se estableció la necesidad de trabajar, de ser sintéticos y de aceptar el desafío.

En Córdoba se vive un momento de gran trascendencia, el próximo 24 de julio se dictará sentencia al genocida Luciano Menéndez, ex jefe del Tercer Cuerpo de Ejército y seis militares y un personal civil de inteligencia, acusados del secuestro, tortura y asesinato de Hilda Flora Palacios, Humberto Brandalís, Carlos Lajas y Raúl Cardozo a fines de 1977.

Ricardo Peidro, Secretario de Derechos Humanos de la CTA dijo a los presentes que el juzgamiento de los genocidas es un triunfo de la lucha popular de un pueblo que nunca se rindió. Fue la lucha de este pueblo, la lucha de la militancia, la que dijo que no hubo dos demonios. Lo

que hubo fue la lucha de un pueblo que fue sometido para imponer un modelo económico y social.»

De acuerdo con el secretario de prensa Pipón Giuliani, en la Constituyente Social se está planteando la autoconvocatoria para «los que creemos que es posible refundar un nuevo proyecto de Nación, y ahí nadie nos obliga a sentarnos con otros que no lo quieren o no lo comparten; ahí el único impedimento que existe para participar de esta maravillosa experiencia es no ser corrupto ni genocida, para el resto, la mesa está servida compañeros».

«Me siento orgulloso de ser protagonista de esta fundación. Siento que estamos fundando algo que es un planteo de riesgo, porque todos los que estamos aquí, estamos para arriesgar, intentando tal vez desarrollar una experiencia política que no está en la Argentina y nosotros vamos a ser parte de esa construcción», fueron las palabras del secretario de relaciones internacionales Adolfo Aguirre. Carlos Chile, del MTL, afirmó que tenía la certeza de que en Jujuy estarán presentes miles de compañeros «Pero aunque seamos miles, aún no alcanza, necesitamos que la Constituyente sea un espacio, una caja de resonancia de la expectativa de nuestro pueblo tantas veces postergado y defraudado. Esto debe ser la Constituyente que

venimos soñando, y hoy más que nunca tiene abierta una extraordinaria posibilidad en el marco de un modelo capitalista que a nivel mundial no tiene respuestas para los seres humanos».

Gabriel Martínez de la Federación de Trabajadores de la Energía, FeTERA, estuvo acompañado de los compañeros de Luz y Fuerza Mar del Plata, Oro Negro, Asociación de Electricistas de la Matanza, así también presentó el saludo de los compañeros de la APCNEA, Luz y Fuerza La Pampa, APJGas. En su intervención afirmó que «como trabajadores de la energía defienden la recuperación y nacionalización de los recursos energéticos, estratégicos para el país, petróleo y gas, fundamentalmente porque nos hace soberanos y nos permite desarrollar planes de trabajo, educación y vivienda.»

Como aporte a la Constituyente Social, planteó como prioritario definir el criterio de autonomía, ya que «la falta de autonomía nos debilita y divide». «El principio de trabajo para todos con salario digno, con convenio colectivo». «Desconocer el trabajo esclavo indigno, ya que es una forma de someter a la clase trabajadora». «La eliminación de la pobreza como una situación estadística en el país». Y afirmó que «este país tiene ali-

mentos y energía para que no haya pobres. Nosotros sostenemos pobres porque construimos ricos en Europa, en Estados Unidos y en los países que nos saquean. Y para finalizar estableció la necesidad de «discutir la eliminación del concepto de que el pueblo gobierna sólo a través de sus representantes; el pueblo debe gobernar y deliberar» para de esta manera tener país».

Axel Zárate de Luz y Fuerza Mar del Plata propuso como aporte a la Constituyente Social que «se declare prioridad nacional la urgente recuperación de todos los recursos naturales y empresas privatizadas a manos del pueblo argentino para recuperar la autonomía como Nación y el bienestar y la dignidad de todos los argentinos».

Nora Cortiñas de Madres de Plaza de Mayo línea fundadora, agradeció la invitación y dijo que veía en cada uno de los presentes a sus hijos e hijas. Así también, comparó el nacimiento de la Constituyente a un parto «me pareció que estábamos dando a luz. Después sigue el crecimiento, y hay que hacerle caminar. A este parto que tuvimos hoy hay que fortalecerlo. Tenemos que ser la masa crítica y poder huir del pensamiento único. Necesitamos de todos de nosotros para hacer este crecimiento. Yo sigo luchando como el primer día, seguimos reclamando verdad y justicia. Seguimos pidiendo que abran los archivos para saber qué pasó con cada uno de nuestros hijos y nuestras hijas».

«No queremos que nos engañen más. Queremos que de una vez se deje de juntar plata en este país para pagar la deuda externa que no hicimos nosotros. El costo humano de la deuda son los treinta mil compañeros detenidos-desaparecidos y los niños que se mueren de hambre todos los días. Todo lo que escuché hoy acá, me llegó con satisfacción. Veo que sigue la coherencia. Queremos que esta Patria sea la Patria grande que querían ellos, caminando sin las fronteras. Queremos vivir felices. Hoy se dijo acá que otro mundo es posible, otra Argentina es posible, y estoy convencida de eso. Queremos que este parto de hoy siga caminando. Seguimos luchando...»

Una vez finalizado esta enriquecedora experiencia, quedó como tarea fundamental y desafío la difusión de esta propuesta a nivel nacional; la organización de la misma y la convocatoria para el mes de octubre en Jujuy.

POR LA RECUPERACIÓN DEL CCT 36/75.

VISTO: La necesidad de la Organización de contar con un único CCT que regule la totalidad de los contratos de trabajo en las empresas eléctricas de su jurisdicción exclusiva; y:

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Sindicato, conforme se encuentra acreditado, nunca aceptó la aplicación de la denominada Acta-Acuerdo o más precisamente el CCTE Registro DNRP 1052/94 y por el cual la signataria del CCT 36/75, FATLyF, convino con la ex empresa ESEBA S.A. el convenio de empresa ya referenciado sin la anuencia ni la participación, incluso delegada de esta organización;
- 2) Que para el año 1994, conforme registros, esta organización se encontraba excluida o expulsada de la FATLyF;
- 3) Que con motivo de ello se impugnó en todos los ámbitos, incluso el judicial, la inclusión del personal que revistaba en ESEBA S.A. en el territorio de exclusiva representatividad por parte de esta organización;
- 4) Que la CNAT Sala VI en los autos: "Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata C/ Estado Nacional (Ministerio de Trabajo)" resolvió por los motivos antedichos tener a los trabajadores de la energía que revistaban en ESEBA S.A. y dentro de nuestra jurisdicción territorial concedida por la personería gremial, excluidos de regular sus contratos de trabajo por el convenio colectivo de empresa ya indicado, y por el contrario, determinar específicamente que el único convenio aplicable es el histórico 36/75;
- 5) Que en 1996 la CSJN en su anterior composición en un recurso de queja impetrado por los apoderados de ESEBA S.A. que no eran parte en principio del expediente ya reseñado y fallado a favor de esta organización como se expuso resolvió, aún reconociendo el hecho que el Sindicato no había delegado facultades y se encontraba excluido de FATLyF por razones de necesidad de estado y por única vez el Acta Acuerdo le sería aplicable a los trabajadores afiliados o no que revisten en nuestra jurisdicción territorial;
- 6) Que conforme se ha sostenido reiteradamente el convenio de empresa era una necesidad y una exigencia de los presuntos inversores privados, para acceder a licitar en la privatización-desguace de ESEBA S.A., hecho que finalmente ocurrió, cuando la CSJN dictaminó como lo hizo, la privatización de la empresa eléctrica provincial no avanzó durante casi 2 años;
- 7) Que conforme estudios realizados por esta organización en sus diferentes áreas el Acta Acuerdo o convenio de empresa era el prototipo de la discusión "a la baja"

produciendo perjuicios económicos y de derecho a los trabajadores ya que se les cercenaba casi el 50% de los derechos que conlleva la aplicación del CCT 36/75;

- 8) Que la aplicación de un convenio donde imperaba la flexibilización laboral y la polifuncionalidad como impone el Acta-Acuerdo no produjo ni mayores ni mejores beneficios a los trabajadores, ni tampoco incrementó la fuente de trabajo ya que hoy en la Distribuidora Eléctrica EDEA S.A. más de un 40% de su mano de obra se encuentra tercerizada;
- 9) Que se produce incluso para las entidades empleadoras de nuestra jurisdicción un claro perjuicio para aquellas que se encuentran obligadas a regir los contratos de trabajo por el CCT 36/75 como son las cooperativa eléctricas que a pesar de cobrar igual tarifa que EDEA S.A. siguen sosteniendo el convenio único nacional y a lo largo de 10 años no sólo han incrementado los puestos de trabajo sino que también en alguna de ellas abonaron mejores salarios que la distribuidora privada. Demostrando que la pérdida de derechos de los trabajadores sólo es para beneficio de la empresa para tener mayor rentabilidad;
- 10) Que es mandato histórico de Luz y Fuerza de tener un convenio nacional único el cual fue logrado en la década del 70 con la homologación del CCT 36/75 el cual, pese a su antigüedad, sigue acreditando mejoras cuantitativas y cualitativas no sólo para sus trabajadores sino incluso para el desarrollo y potencialidad de cada empresa eléctrica;
- 11) Que el convenio de empresa en alusión a traído incluso disparidad no sólo de normas convencionales sino también de escalas salariales, elementos estos siempre cuestionados por Luz y Fuerza en general, incluso la propia FATLyF;
- 12) Que en estos años, sea por vía judicial por vía sindical se ha logrado, tanto en la distribuidora EDEA S.A. como en CCAS.A. y TRANSBA S.A., la modificación o la anulación de algunos beneficios perdidos que conllevó la aplicación del Acta-Acuerdo. Entre lo resuelto por vía judicial podemos citar la Doctrina de la SCJBA de declarar nula la cláusula que prohibía la inclusión de la BAE en las indemnizaciones por despido como así lo establecía el Acta-Acuerdo; y entre las mejoras por vía sindical en CCA S.A. se puede destacar la incorporación de la categoría 14 dentro del personal encuadrado, el restablecimiento a valores del SMVM de la denominada asignación por turismo, la actualización de los valores por guardería y así otros logros que podemos mencionar;
- 13) Que por la legislación vigente, nos referimos a la Ley 25.877 que deroga el

sistema implementado por la Ley 25.250, la cual hacía preestablecer y predominar los convenios de empresas incluso los convenios de establecimiento por sobre el convenio nacional, la nueva norma con carácter de orden público produce un giro de 180 grados donde el convenio nacional vuelve a ser superior a los convenios de empresa, salvo que estos últimos regulen actividades delegadas por el primero o sean superiores y luego de aplicar el proceso comparativo de conglobamiento por instituciones; hecho que no ocurre en ninguno de los 2 casos con la denominada Acta Acuerdo en relación al CCT 36/75;

- 14) Que dentro de las manifestaciones públicas respecto a que es necesario en este país comenzar un proceso cierto de redistribución de las riquezas, sabemos y afirmamos que la aplicación del convenio nacional histórico es un ejemplo preciso, claro y concreto de la búsqueda efectiva de dicha redistribución;
- 15) Que incluso las experiencias frustrantes en el marco de las políticas de privatizaciones de las empresas de servicios públicos nos han indicado que el modelo neoliberal, tanto en lo político como en lo económico implementado desde el 24 de marzo de 1976, no es la solución ni para crear más trabajo ni para obtener mejores condiciones de trabajo, ni para abaratar los servicios públicos u optimizarlos, sino todo lo contrario;

POR TODO ELLO ESTA AGE, POR UNANIMIDAD,

RESUELVE:

- 1) Aprobar el informe y todo lo actuado por CD en la materia;
- 2) Establecer como objetivo prioritario de toda la organización la búsqueda y la concreción del restablecimiento del CCT 36/75 en todas las entidades empleadoras de su jurisdicción como único convenio colectivo de trabajo;
- 3) Establecer una metodología de comunicación sobre el objetivo aquí resuelto y encomendar a CD para que realice todas las gestiones en todos los ámbitos, incluso los gubernamentales, para que se restablezca el convenio CCT 36/75;
- 4) Dar amplio mandato a CD para que realice presentaciones o actuaciones gremiales e incluso judiciales para el logro de esta decisión;

Dar amplia difusión a la presente resolución.